



NORMATIVA TÉCNICA DE LA FEDERACIÓ DE PÀDEL DE LES ILLES BALEARS

Federació de Pàdel Illes Balears

2026

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

1.1	PROPÓSITO Y APLICABILIDAD	4
1.2	OFICIALIDAD	5
1.3	RESPONSABILIDAD Y COMISIÓN DELEGADA DE LA F.P.I.B.	5
1.4	CALENDARIO	6
1.5	RÉGIMEN DE DOPAJE	6
2	62.1	DEFINICIÓN
	7	
2.2	CATEGORÍA, DENOMINACIÓN, LICENCIAS Y ARBITRAJE	8
2.3	ORGANIZADORES DE COMPETICIONES	9
2.4	SOLICITUD DE COMPETICIONES	10
2.5	ADJUDICACIÓN DE COMPETICIONES	11
2.6	MODIFICACIONES DEL CALENDARIO REGIONAL OFICIAL	12
2.7	INSTALACIONES	12
2.8	EL DIRECTOR DE LA COMPETICIÓN	13
2.9	EQUIPO ARBITRAL	14
2.10	DEPORTISTAS / JUGADORES	18
2.11	CONDICIONES ECONÓMICAS ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES	20
2.12	COMPETICIONES POR EDADES Y POR CATEGORÍAS	21
2.13	RANKING EN COMPETICIÓN DE MENORES	22
2.14	TÉCNICOS / ENTRENADORES	23
3	243.1	REGLAS TÉCNICAS GENERALES
	25	
3.2	INSCRIPCIONES	27
3.3	NORMATIVA DE SORTEO DE LAS COMPETICIONES	28

C\ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

3.4	HORARIOS	32
3.5	GENERALIDADES CAMPEONATOS POR EQUIPOS DE CLUBES	33
3.6	CAMPEONATO ABSOLUTO POR EQUIPOS DE CLUBES	39
3.7	CAMPEONATO DE BALEARES ABSOLUTO POR EQUIPOS DE CLUBES	42
3.8	CAMPEONATO DE VETERANOS POR EQUIPOS DE CLUBES +40M +35F	44
3.9	CAMPEONATO DE BALEARES DE VETERANOS EQUIPOS DE CLUBES +40M +35F	45
3.10	CAMPEONATO DE BALEARES DE VETERANOS EQUIPOS DE CLUBES +50M +45F	46
3.11	CAMPEONATO DE BALEARES DE VETERANOS EQUIPOS DE CLUBES +55M +50F	47
3.12	CAMPEONATOS Y MÁSTER DE MENORES	48
4	524.1	PRINCIPIOS GENERALES
	52	
4.2	SISTEMA DE PUNTUACIÓN	53
5	535.1	REGLAMENTO DE DISCIPLINA DEPORTIVA
	53	
6	536.1	DISPOSICIONES
	54	
7	547.1	NORMAS DE ETIQUETA Y CONDUCTA
	55	
7.2	CONDUCTA Y DISCIPLINA	55
7.3	ÁREA DE JUEGO.	55
7.4	CONSEJOS E INSTRUCCIONES.	56
7.5	ENTREGA DE PREMIOS.	56
7.6	JUEGO CONTINUO Y/O DEMORA EN EL JUEGO.	56
7.7	OBSCENIDADES AUDIBLES Y VISIBLES.	56
7.8	ABUSO DE PELOTA.	56
7.9	ABUSO DE PALA O EQUIPO.	56
7.10	ABUSO VERBAL Y ABUSO FÍSICO O AGRESIÓN.	57

C\ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

7.11	MEJORES ESFUERZOS.	57
7.12	CONDUCTA ANTIDeportiva.	57
7.13	PENALIDADES/ TABLA DE PENALIDADES.	57
7.14	DESCALIFICACIÓN DIRECTA.	57
8	578.1	SELECCIÓN ABSOLUTA
	58	
8.2	SELECCIÓN DE VETERANOS/AS	58
8.3	SELECCIÓN DE MENORES	58
8.4	CASOS EN LOS QUE UN JUGADOR PUEDE NO SER SELECCIONADO	58
9	599.1	CATEGORÍA ABSOLUTO / VETERANOS
	59	
9.2	CATEGORÍA MENORES	62
10		6410.1 COPA FEDERACIÓN MENORCA.
		63
11	ANEXO 5: NORMATIVA TÉCNICA LIGA ABSOLUTA	64
12	ANEXO 6: NORMATIVA TÉCNICA LIGA VETERANOS.....	85
13	ANEXO 7: NORMATIVA TÉCNICA SA LLIGUETA.....	97

NORMATIVA TÈCNICA

Versión documento: 1.26

APÍTULO 1: GENERAL

1.1 PROPÓSITO Y APLICABILIDAD

1.1.1 Este Reglamento tiene como propósito regular la organización y el desarrollo de todas las Competiciones Oficiales de Pádel que se celebren en la comunidad de las Islas Baleares (siendo este el ámbito territorial de su competencia), y que hayan sido incluidas en el Calendario Oficial principalmente pudiendo regular otras con carácter excepcional.

1.1.2 En todos aquellos aspectos y conflictos cuya solución no estuviera recogida, o en aquellas lagunas que se pudieran presentar, en la presente Normativa, la Federació de Pàdel de les Illes Balears (en adelante F.P.I.B.) aplicará como norma subsidiaria el Ordenamiento de la Federación Española de Pádel (en adelante F.E.P.) y, en último caso, decidirá con el mejor de sus criterios, por medio de su Comisión Delegada.

1.1.3 Todos los eventos que se celebren bajo la oficialidad de la F.P.I.B., se llevaran a cabo cumpliendo con el Reglamento de Juego del Pádel de la Federación Española de Pádel o en su defecto el de la Federación Internacional de Pádel. Igualmente, en todos ellos, serán de aplicación el Código de Conducta y el Reglamento de Disciplina Deportiva de la F.P.I.B. y en su defecto el de la F.E.P.

1.1.4 La F.P.I.B. podrá adaptar, modificar o variar cualquier punto de esta normativa con el fin de beneficiar la competición o adaptarla a una situación excepcional, velando siempre por los intereses de jugadores, clubes y de la propia F.P.I.B.

Quedan excluidas de este Reglamento las Competiciones de la Federación Internacional y de la Federación Española de Pádel por tener ellas una reglamentación propia.

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

1.2 OFICIALIDAD

La oficialidad de las Competiciones, de la Normativa que lo regula, de su Calendario, de su Clasificación, y de sus organismos viene otorgada por la Federació de Pàdel de les Illes Balears (F.P.I.B.).

1.3 RESPONSABILIDAD Y COMISIÓN DELEGADA DE LA F.P.I.B.

La Comisión delegada que dirige las actividades de las Competiciones de Pádel está compuesta por el Presidente, el Director Técnico y el Dpto. Deportivo. Esta Comisión tiene capacidad para decidir sobre cualquier circunstancia que no quede suficientemente regulada en la presente Normativa, y gestionar sus propios recursos administrativos y económicos.

La F.P.I.B. es la responsable del control general de todas las Competiciones Oficiales incluyendo:

- 1.3.1 **Selección:** Elección de las competiciones para su inclusión en el Calendario Oficial.
- 1.3.2 **Fechas:** Confirmación o designación de las fechas de las competiciones.
- 1.3.3 **Conflictos:** Clasificación y resolución de todos los conflictos que se susciten.
- 1.3.4 **Inscripciones y Sorteos:** En los torneos y Campeonatos por parejas recoge las inscripciones y elabora los sorteos de todos los cuadros.
- 1.3.5 **Competición:** Supervisa que la organización de un evento lleve a cabo la competición de acuerdo con la presente Normativa.
- 1.3.6 **Clasificación:** Elaboración, actualización y aplicación del Ranking Oficial de Comunidad Balear.
- 1.3.7 **Economía:** Se ocupa del correcto reparto del importe de las inscripciones y supervisa que así se cumpla, con arreglo a esta Normativa.
- 1.3.8 **Sanciones:** Imposición de los apercibimientos y sanciones que correspondan, a jugadores, organizadores y técnicos, a través del Comité de Disciplina de la F.P.I.B.

C\ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

1.4 CALENDARIO

1.4.1 La F.P.I.B. publicará un calendario de competiciones oficiales cada año que se distribuirá en el ámbito de la Autonomía de Baleares y será publicado en la página web oficial de la F.P.I.B. (www.fpadelib.es). Este calendario será aprobado por la Asamblea General el año en curso bien en Asamblea Extraordinaria o en la Ordinaria.

1.4.2 La F.P.I.B. podrá añadir, modificar y retirar torneos del calendario según su propio criterio en cualquier momento de la temporada.

En caso de que se declarase un estado alarma o situación de emergencia nacional, autonómica o provincial que influyera sensiblemente el calendario de competición, la Junta Directiva tendrá potestad para realizar los ajustes y cambios que considere oportunos en el calendario de competición.

1.5 RÉGIMEN DE DOPAJE

Todas las competiciones bajo la competencia de la F.P.I.B. están sometidas al Régimen de Dopaje estipulado en la Resolución de 24 de mayo de 2001, modificada por la Resolución de 2 de octubre de 2001 y posteriores, del Consejo Superior de Deportes, sobre la lista de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos y de métodos no reglamentarios de dopaje en el deporte, a la Orden de 11 de enero de 1996 por la que se establecen las normas generales para la realización de controles de dopaje y las condiciones generales para la homologación y funcionamiento de laboratorios, no estatales, de control de dopaje y al Real Decreto 255/1996 de 16 de febrero, por el que se establece el régimen de infracciones y sanciones para la represión del dopaje.

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

2 CAPÍTULO 2: LAS COMPETICIONES

2.1 DEFINICIÓN

Las Competiciones se dividen en: Campeonatos Regionales, Torneos, Ligas y Máster.

A) Los "Campeonatos Regionales"

Se trata de las competiciones en las que se pone en juego un título de Campeón de la Comunidad Balear. Son definidos y seleccionados por la F.P.I.B. y se celebran una vez al año y dan puntos a la Clasificación Regional Oficial. Estos torneos deben celebrarse independientemente del número de parejas inscritas, aunque únicamente puntuarán en el caso de recoger una inscripción igual o superior a 4 parejas.

B) Los "Torneos".

Son torneos todas las demás competiciones incluidas en el Calendario Oficial de la F.P.I.B. Mediante el pago de un canon estos torneos darán puntos para la Clasificación Regional Oficial.

C) Ligas.

Son competiciones regulares por equipos.

D) Máster de la Comunidad de les Illes Balears

El Máster se disputará al final de la temporada y se regulará según las bases publicadas a tal efecto cada temporada. El Máster podrá puntuar para la Clasificación Regional Oficial. Si fuera así, será tratado como un torneo más respetando su fecha de celebración y de cierre de inscripción.

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

2.2 CATEGORÍA, DENOMINACIÓN, LICENCIAS Y ARBITRAJE

En todo aquello que no quede establecido en la presente Normativa, la F.P.I.B. aplicara como normas subsidiarias las propias de la F.E.P.

Los Campeonatos y torneos serán competiciones deportivas oficiales de ámbito territorial, dependiendo por ello directamente de la F.P.I.B.

Los Campeonatos Insulares son los siguientes:

Mallorca

- Campeonato de Mallorca absoluto y veteranos por parejas.
- Campeonato de Mallorca por equipos de clubes absoluto y veteranos.
- Campeonato de Mallorca de menores por parejas. Todas las categorías.

Menorca

- Campeonato de Menorca absoluto y veteranos por parejas.
- Campeonato de Menorca por equipos de clubes absoluto y veteranos.
- Campeonato de Menorca de menores por parejas. Todas las categorías.

Ibiza

- Campeonato de Ibiza absoluto y veteranos por parejas.
- Campeonato de Ibiza por equipos de clubes absoluto y veteranos.
- Campeonato de Ibiza de menores por parejas. Todas las categorías.

Formentera

- Campeonato de Formentera absoluto por parejas.

En los campeonatos Insulares por parejas solo se podrá disputar el campeonato de la Localidad en la cual se reside a fecha de cierre de inscripciones y en todos los casos solo se podrá competir en uno de los campeonatos durante el año natural.

En los Campeonatos Insulares o Baleares que otorguen un título por parejas sólo podrán jugar jugadores con licencia por la F.P.I.B. de nacionalidad española y nacionales de países miembros de la Unión Europea, o bien jugadores extranjeros residentes que acrediten un mínimo de un año de residencia en Baleares.

En los Campeonatos Insulares o Baleares por Equipos de Clubes y por Equipos de Veteranos de Clubes, podrán participar jugadores extranjeros no comunitarios con tarjeta de residencia en vigor.

C\ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÈCNICA

Versión documento: 1.26

Los Campeonatos de Baleares son los siguientes:

- Campeonato de Baleares absoluto por parejas.
- Campeonato de Baleares por equipos absoluto de Clubes. Todas las categorías.
- Campeonato de Baleares de veteranos por parejas.
- Campeonato de Baleares por equipos de clubes de veteranos. Todas las categorías.
- Campeonato de Baleares de menores por parejas. Todas las categorías.
- Campeonato de Baleares por equipos de menores. Infantil, Cadete y Junior.

2.3 ORGANIZADORES DE COMPETICIONES

2.3.1 Tendrán la consideración de Organizadores Potenciales de Campeonatos Autonómicos:

- La Federación de Pádel de les Illes Balears
- Los Clubes afiliados a la F.P.I.B. que estén inscritos en el registro oficial de entidades deportivas de Comunidad de les Illes Balears y que posean instalaciones propias con un mínimo de tres pistas de césped artificial e iluminadas.
- Los clubes afiliados a la F.P.I.B. que no estén inscritos en el registro oficial de entidades deportivas de la Comunidad de les Illes Balears, deberán regularizar esta situación durante el año natural de celebración de la competición.
- Las Empresas promotoras acreditadas ante la F.P.I.B., entre las que podrán incluirse aquellos Clubes que, estando afiliados a la F.P.I.B., no cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

2.3.2 La organización de los Campeonatos de Baleares y de los Circuitos Autonómicos le corresponde a la F.P.I.B. quien, potestativamente, podrá adjudicar la misma mediante concurso abierto a los Organizadores Potenciales que lo deseen. Las bases del concurso serán fijadas por la misma, incluyéndose la oferta seleccionada en el Calendario Tentativo.

C\ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

2.4 SOLICITUD DE COMPETICIONES

2.4.1 Anualmente, durante la primera quincena del mes de diciembre del año anterior, la F.P.I.B. enviará a los clubes afiliados y empresas organizadoras un calendario tentativo en el que se relacionarán los torneos que se prevé celebrar durante el año siguiente. En dicho calendario figurarán: el nombre de la competición y fechas, todo ello de forma provisional. También se enviarán las bases de licitación de los distintos tipos de campeonatos.

2.4.2 Una vez recibido el Calendario Provisional, los Clubes afiliados y las Empresas promotoras que deseen organizar un campeonato deberán solicitarlo a la F.P.I.B. por escrito, indicando el nombre del Torneo, fecha tentativa y presupuesto destinado a premios. Bien entendido que se procurará dar preferencia en la solicitud de fechas a aquellos Torneos que ya hubiesen sido celebrados en años anteriores.

Quienes deseen organizar Campeonatos de Baleares o Circuitos Autonómicos, remitirán sus ofertas directamente a la F.P.I.B. En todos los casos se acompañará información sobre las instalaciones del Club donde se vaya a celebrar la competición, el cual obligatoriamente deberá estar dado de alta y al corriente de pago en la F.P.I.B. Todas las peticiones deberán estar en posesión de la F.P.I.B. antes del 31 de diciembre.

2.4.3 Con la información recibida la F.P.I.B. confeccionará el Calendario Tentativo que será publicado antes del 7 de enero, donde se reflejarán las ofertas seleccionadas para la organización de los campeonatos y circuitos, así como los torneos que cumplan con los requisitos que fuesen exigibles. El calendario tentativo se convierte en Calendario Autonómico Oficial al ser aprobado por la Asamblea General.

2.4.4 Los Clubes afiliados y empresas promotoras podrán solicitar de la F.P.I.B. la incorporación al calendario oficial de circuitos o campeonatos siempre que lo hagan con dos meses de antelación, como mínimo, sobre la fecha de comienzo prevista.

La F.P.I.B. procurará atender las solicitudes recibidas teniendo en cuenta que no se lesionen, a su juicio, los intereses de los organizadores de las competiciones ya incluidas en el calendario.

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

2.5 ADJUDICACIÓN DE COMPETICIONES

Todas las solicitudes deberán ir acompañadas por una fianza que puede establecerse mediante depósito en efectivo o aval bancario y que responde de la celebración del campeonato o torneo solicitado, en las condiciones ofrecidas. Los importes de las fianzas son los siguientes:

- Campeonatos de menores: 150 €
- Campeonatos por parejas: 200 €
- Campeonatos por equipos: 300 €

Las fianzas deberán ser depositadas en el plazo de una semana desde la notificación al club de la adjudicación del torneo solicitado.

En caso de no aportar aval bancario, se deberá realizar el depósito en efectivo en la cuenta de la F.P.I.B. **ES59 2100 5992 2513 0055 8318**

A los 30 días de la finalización del torneo el aval/fianza será devuelto, salvo que se presente reclamación por escrito haciendo constar que existen partidas pendientes de pago.

Si un mismo organizador promoviera o solicitara la inscripción de varias pruebas en el Calendario Balear Oficial, deberá negociar con la F.P.I.B. el importe total de las fianzas, de forma que, defendiendo los intereses comunes, no resulten demasiado gravosas para aquel.

Para la adjudicación de los campeonatos y circuitos de F.P.I.B. tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

- Número de pistas y sus condiciones técnicas. (Dimensiones, iluminación, etc.)
- Número de licencias de jugadores del club solicitante.
- Experiencia en la organización de competiciones deportivas.
- Personal cualificado y suficiente.
- Presupuesto, ayudas y subvenciones.
- Oferta económica a la F.P.I.B.
- Hoja de Solicitud de licitación

Una vez considerados estos conceptos, podrán seguirse otros de rotación y distribución geográfica en defensa de los intereses deportivos a criterio de la F.P.I.B.

Si las ofertas recibidas no fuesen satisfactorias a juicio de la F.P.I.B. esta podrá asumir directamente la organización del Campeonato de que se trate. Si no se presentaran ofertas para alguno de los Campeonatos la F.P.I.B. podrá optar por organizarlo ella misma o negociar su adjudicación directamente con quien considere oportuno.

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

2.6 MODIFICACIONES DEL CALENDARIO REGIONAL OFICIAL

Para cambiar el nombre de una competición y/o sus fechas de celebración una vez incluido en el calendario autonómico definitivo, será preciso que el organizador realice la oportuna solicitud por escrito a la F.P.I.B. como mínimo 30 días antes de la celebración de la competición. El Club que anule una competición sin causa justificada podrá ser sancionado, si las alegaciones fueran consideradas insuficientes. Cuando el organizador introduzca cambios sin autorización, será potestad de la F.P.I.B. anular la competición. En cualquier caso, la competencia para la modificación del calendario autonómico oficial corresponde a la Comisión delegada de la F.P.I.B.

Si se produjera un aumento en la dotación de premios de una competición, deberá ser notificado a la F.P.I.B. cuanto antes, para advertir a los posibles participantes. Los premios entregados en forma de regalos no están sujetos a esta normativa, aunque es aconsejable su comunicación.

2.7 INSTALACIONES

Para la celebración de una competición de categoría autonómica será necesario que el organizador cuente con un Club con un mínimo de cuatro pistas iluminadas y todas ellas con el mismo tipo de superficie de juego, así como con instalaciones auxiliares adecuadas. Se podrán celebrar pruebas en clubes con menos pistas siempre que la F.P.I.B. lo estime oportuno. En las competiciones por equipos, será preferible que el número de pistas disponibles sea de al menos cinco (por lo que facilita el desarrollo de las eliminatorias en cuanto a horarios).

En las zonas donde, no existiendo clubes que reúnan las anteriores características se considere conveniente para la promoción del pádel organizar competiciones, éstas podrán organizarse previa aprobación de la F.P.I.B.

Las pistas para competiciones autonómicas deberán ajustarse al Reglamento de Juego de la Federación Española de Pádel. En casos excepcionales no se descartarán Clubes con instalaciones de características anteriores y distintas a la aprobación del actual Reglamento de Juego para la celebración de competiciones.

Los vestuarios deberán disponer de servicios, duchas y agua caliente, todo en las debidas condiciones y a disposición durante la celebración de la competición durante el horario de partidos.

El Club donde se organice la competición deberá contar con, al menos, una línea de teléfono con red wifi. La organización designará a un responsable para atender las llamadas e informar del orden de juego, etc.

El Club donde se organice la competición deberá contar con un servicio de bar mínimo para atender las necesidades de los jugadores.

NORMATIVA TÈCNICA

Versión documento: 1.26

2.8 EL DIRECTOR DE LA COMPETICIÓN

El director de la competición será el designado por el organizador. Debe tener en cuenta que no se puede ser director de la competición y jugador en la misma prueba.

El director de la Competición es el responsable de la organización y buen desarrollo de esta ante el organizador y este lo es ante la F.P.I.B

Son funciones del director de la competición:

2.8.1 Conocer las condiciones en que se debe desarrollar la competición de acuerdo con el Reglamento y comprobar que el organizador cumple con todas ellas y con lo establecido en las Bases de Licitación.

2.8.2 Anunciar el torneo. Deberá enviar con al menos, 20 días de antelación a la F.P.I.B. la siguiente información:

- a) Cartel anunciador indicando, como mínimo, nombre completo de la competición, fechas, dirección y teléfono del club y fecha límite de inscripción.
- b) Plano de la situación del club.
- c) Ficha del torneo.
- d) Asegurarse de que las instalaciones del club están preparadas para la celebración de la competición.
- e) Comprobar que las bolas están en el club antes del comienzo de la competición.
- f) Mantener informado al personal del club, especialmente a los telefonistas, para que, a su vez, puedan dar información a quien lo solicite.
- g) Procurar que a su llegada al club los jugadores invitados sean atendidos convenientemente y reciban la información necesaria.
- h) Desarrollar labores de coordinación entre el organizador, los responsables de las instalaciones, los jugadores, los patrocinadores, el Juez Árbitro y la F.P.I.B.
- i) Estar preparado para resolver cualquier emergencia que se presente durante el torneo, especialmente en materia de asistencia médica.
- j) Atender y facilitar a la prensa toda la información necesaria cuando no haya un jefe de Prensa especialmente designado para ello.

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

2.9 EQUIPO ARBITRAL

2.9.1 Composición: Forman el Equipo Arbitral el Juez Árbitro Principal, el Juez Árbitro Auxiliar, el Juez Árbitro Adjunto, el Juez de Silla y los Jueces Ayudantes. Todos ellos deben de estar en posesión del título correspondiente emitido por la F.P.I.B.

- a) Juez Árbitro Principal. Es el máximo responsable arbitral en una Competición Deportiva Oficial. Además, asigna a todos los Jueces Árbitros que componen el Equipo Arbitral las tareas que estos deben desempeñar en cada momento.
- b) Juez Árbitro Auxiliar. Es fundamentalmente el responsable del control administrativo, anotación de resultados, llamadas a los jugadores, etc.
- c) Juez Árbitro Adjunto. Colabora con el Juez Árbitro Principal en el control y vigilancia de los partidos cuando es elevado el número de estos que se juegan al mismo tiempo.
- d) Juez de Silla. Arbitra un partido y si se dispone de megafonía informa a los espectadores de los detalles de este.
- e) Jueces Ayudantes. Colaboran con el Juez de Silla en el control de un partido.
- f) Jueces en Prácticas. Los nuevos colegiados que hayan obtenido la calificación de aptos en el bloque teórico del Curso de Árbitro Autonómico de la F.P.I.B. serán considerados como árbitros en prácticas y podrán ejercer algunas de las tareas destinadas al Juez Árbitro Auxiliar, Adjunto, Silla o Ayudante, siendo su actuación supervisada en todo momento por el Juez Árbitro Principal de la competición.

Nombramiento: En todas las Competiciones Deportivas Oficiales el Equipo Arbitral será nombrado por la F.P.I.B. directamente de entre aquellos que cuente con la titulación adecuada y tengan al corriente de pago la licencia F.P.I.B. de árbitro del año en que se desarrolle la competición. El importe de la licencia de Juez Árbitro F.P.I.B. se comunicará el 1 de enero de cada año y caducará el 31 de diciembre.

Colaboraciones: Si por cualquier causa el Equipo Arbitral nombrado no pudiera cubrir todas las necesidades de la competición, el Juez Árbitro Principal podrá solicitar la colaboración de Jueces Árbitros y les asignará las funciones que deban desempeñar. El Organizador Potencial en que se hubiera delegado la organización correrá con las compensaciones económicas establecidas o pactadas y los gastos de estancia y mantenimiento, si los hubiera.

Presencia: El Juez Árbitro principal deberá estar localizable durante todo el desarrollo de la competición y, su presencia en la sede será obligada.

Incompatibilidad: No se puede ser miembro del Equipo Arbitral y jugador en la misma competición.

Actas, informes de incidencias y resultados de los partidos: El informe con los cuadros y resultados de los partidos en los que deben figurar el nombre y el número de licencia de los jugadores debe remitirse a la F.P.I.B. en el plazo de 24 horas a partir del término de la competición y el acta y los informes de incidencias en el plazo de 48 horas. En las competiciones por equipos remitirá además las actas de las eliminatorias debidamente cumplimentadas y firmadas por los capitanes y por él mismo.

NORMATIVA TÈCNICA

Versión documento: 1.26

Inclemencias meteorológicas: En caso de inclemencias meteorológicas, el Juez Árbitro Principal será el encargado de tomar las decisiones oportunas, pero en ningún caso podrá prolongar la competición más allá de las 24:00 horas del día señalado como ultimo de la competición, si los jugadores implicados no estuvieran de acuerdo. Si, llegado ese momento, la competición no hubiera finalizado y los jugadores no estuvieran dispuestos a continuar, dará por aplazada la competición hasta que la F.P.I.B. determine su suspensión definitiva o informe de las fechas de su continuación.

2.9.2 Son funciones del Juez Árbitro Principal:

- a) Llevar consigo el Reglamento de Juego, el Reglamento Técnico, cumplirlos y encargarse de que se cumplan.
- b) Elaborar los horarios y anunciarlos con tiempo suficiente a través de la página web designada a tal efecto en las bases del campeonato/torneo a celebrar.
- c) Designar las funciones de cada uno de los componentes del Equipo Arbitral y, si se diesen circunstancias extraordinarias que así lo aconsejen, cesarles en las mismas.
- d) Decidir si una pista reúne las condiciones necesarias para que se pueda jugar en ella o si un partido debe de ser cambiado de pista y designar en qué pista debe jugarse cada uno de los partidos.
- e) Identificar a los jugadores participantes.
- f) No permitir la participación de aquellos jugadores cuya edad o nacionalidad no se corresponda con la categoría de la prueba en la que pretenden participar o de aquellos otros que, según relación escrita que debe presentar el Organizador, no hayan abonado la inscripción.
- g) Notificar a los jugadores el sistema y condiciones de juego.
- h) Comunicar a los jugadores, antes del inicio de una competición, qué criterios va a seguir para asignar las pistas de juego cuando éstas sean de distinto tipo de construcción.
- i) Aplicar los W.O. (Walk Over). El Juez Árbitro Principal es el responsable, salvo que él mismo considere que existe causa de fuerza mayor, de dar por perdido un partido por W.O. a la pareja o al equipo que no se presente en la pista, preparada para jugar, transcurridos 10 minutos desde la hora establecida para la iniciación del partido. Asimismo, indicará qué tipo de W.O. se ha producido, teniendo en cuenta que:

- WO Avisado /No Avisado: se considerará WO avisado cuando la comunicación se realice al juez con suficiente tiempo para que éste pueda reutilizar la pista asignada y avisar a la pareja adversaria antes de que ésta inicie su traslado hacia la instalación. De lo contrario se considerará no avisado.

- WO justificado/no Justificado: se considerará WO justificado cuando la pareja afectada presente un justificante médico de lesión o de fuerza mayor. De lo contrario se considerará no justificado. No obstante, se considerará WO justificado todas aquellas ausencias a los partidos, previamente avisadas, cuando hubieran sido programadas en los horarios en los que el jugador había indicado expresamente que no podría asistir.

- j) Realizar el sorteo de las consolaciones si fuese necesario.
- k) Ordenar los cambios de pelotas de acuerdo con lo establecido en la presente NT.

C\ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

- l) Anotar todos los resultados en los cuadros: ganadores, tanteos de los sets, número de licencia de los jugadores, etc.
- m) Decidir cuando un partido debe de ser aplazado o reanudado.
- n) Controlar en la medida de lo posible el desarrollo de todos los partidos que se estén jugando mediante su presencia en las pistas y por ello, en ausencia de Juez de Silla, puede desempeñar funciones que son propias de estos, tales como determinar si los jugadores van correctamente vestidos o sortear los campos y el saque o servicio.
- o) Tomar la decisión final cuando se produzcan desacuerdos entre los jugadores de un partido jugado sin la presencia del Juez de Silla. Si el desacuerdo se prolongara, exigirá la finalización del conflicto en el plazo de 20 segundos, aun cuando no haya sido requerida su intervención. Si no se produce tomará la decisión final.
- p) Tomar la decisión final si se produce conflicto entre los jugadores y el Juez de Silla en la interpretación de algún punto concreto del Reglamento.
- q) Nombrar un Juez Árbitro Principal provisional si tiene que actuar de Juez de Silla.
- r) Enviar los resultados, los informes de incidencias (w.o, infracciones del código de conducta, etc.). de los componentes del Equipo Arbitral y el Acta al final de la competición, en los plazos y por los medios que se determina en la presente NT.
- s) Al finalizar cada competición el árbitro será el encargado de enviar un correo con la información de los resultados del campeonato, así como la información gráfica del mismo al responsable de las RRSS de la F.P.I.B.

Recursos: Las decisiones del Juez Árbitro Principal son inapelables en lo que se refiere a las reglas técnicas del juego, sin perjuicio de los posibles recursos ante el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la F.P.I.B. El Juez Árbitro Principal también está facultado para tomar decisiones sobre cualquier incidencia que se pudiera producir durante la competición, aun en el caso de que no estuviera contemplada por esta NT.

2.9.3 Son funciones del Juez Árbitro Auxiliar: De las asignadas al Juez Árbitro Principal las siguientes: 1, 5, 6, 12, 13 y 14 y en caso de incidencias elevar informe escrito al Juez Árbitro Principal.

2.9.4 Son funciones del Juez Árbitro Adjunto: De las asignadas al Juez Árbitro Principal las siguientes: 1, 4 (en lo que se refiere a las condiciones de la pista para el juego), 13, 14, 16 y 17 y en caso de incidencias elevar informe escrito al Juez Árbitro Principal.

2.9.5 Son funciones del Juez de Silla: De las asignadas al Juez Árbitro Principal las siguientes: 1, 5, 7, 11, 13, 14 y, además:

- a) Determinar si los jugadores van correctamente vestidos.
- b) Dar la información necesaria sobre el partido a cada jugador
- c) Sortear los campos y el saque o servicio.
- d) Dar al público la información pertinente durante el partido.

C\ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÈCNICA

Versión documento: 1.26

- e) Aplicar el reglamento de juego de forma activa o pasiva según corresponda.
- f) Resolver los conflictos que se susciten sobre la aplicación de las reglas del pádel en primera instancia aceptando el derecho que tiene el jugador de requerir que se consulte con el Juez Árbitro Principal.
- g) Anunciar el tanteo de acuerdo con las normas fijadas.
- h) Controlar al público, parando el juego si fuese necesario, hasta que se restablezca el orden.
- i) Rellenar la hoja de puntuación y la de conducta.
- j) Informar por escrito al Juez Árbitro Principal de todos los incidentes ocurridos durante el partido.
- k) Determinar si la pista se encuentra en condiciones de jugar, o si el viento, lluvia o cualquier otro tipo de inclemencia meteorológica motivan que el partido deba ser suspendido.

2.9.6 Son funciones de los Jueces Ayudantes: Colaborar con el Juez de Silla en las condiciones que se fijan en esta NT para el tipo de arbitraje, activo o pasivo, que se vaya a aplicar.

2.9.7 Arbitraje pasivo:

En general el Juez de Silla interviene a requerimiento de los jugadores, pero debe cantar la infracción parando el juego, cuando se produzca alguna de las siguientes jugadas:

- Faltas de saque (aquellas que se producen en el campo del servidor).
- Red (jugador que toca la red).
- Doble bote.
- A través (pelota que atraviesa la red por un agujero).
- Golpe antirreglamentario (doble toque, con la mano, etc.).
- Let.
- Molestias.

En caso de discusión entre los jugadores sin que estos requieran la intervención del Juez de Silla, éste será responsable de evitar que la discusión se prolongue más allá de los 20 segundos indicados en el reglamento como tiempo máximo para sacar. Transcurridos los 20 segundos sin acuerdo, el Juez de Silla decide y el juego continúa.

En pistas opacas el Juez de Silla puede estar asistido por un Juez Ayudante, en este caso estarán situados a la altura de la red, uno a cada lado de la pista.

2.9.8 Arbitraje activo:

El arbitraje activo se produce cuando el juego se suspende en el momento en que el Equipo Arbitral cante todas las voces correspondientes al señalar todas las infracciones del Reglamento que se produzcan.

Si el partido se juega en pistas que tengan paredes opacas el Equipo Arbitral se compondrá de un Juez de Silla y un Juez Ayudante.

C\ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÈCNICA

Versión documento: 1.26

Si se jugara en pistas con paredes transparentes, el Equipo Arbitral estará formado por un Juez de Silla y uno o dos Jueces Ayudantes. La labor de los Jueces Ayudantes es controlar el toque de la pelota en la pared contraria a la que ocupa el Juez de Silla y la raya de saque en el campo del receptor.

2.9.9 Responsabilidad del juez árbitro:

El Juez Arbitro será responsable, frente al Comité de Jueces Árbitros o el Comité Disciplinario de la F.P.I.B., cuando, voluntariamente o por ignorancia:

- Haya faltado al Reglamento de Juego, a la presente Normativa, o a cualquiera de los principios deportivos, competitivos, morales, de justicia, equidad, proporcionalidad y equilibrio, en alguna de sus decisiones.
- Haya cometido errores en los sorteos.
- Demore más allá de las 72 horas el envío de los cuadros completos y del Informe Final a la F.P.I.B.
- Haya favorecido o perjudicado, clara e injustificadamente, a una pareja o equipo con sus decisiones.
- Haya falseado el informe final de la competición.
- Haya permitido la participación de un jugador sin licencia, sancionado o sin haber abonado la inscripción.
- Haya incumplido cualquier otra normativa que le afecte en el ejercicio de su función.

2.10 DEPORTISTAS / JUGADORES

2.10.1 Para poder participar en una competición, el jugador debe tener la licencia federativa en vigor y abonar por adelantado la inscripción que corresponda. Si no lo hace, el organizador se lo comunicará al Juez Árbitro, que impedirá su participación, dándole el partido perdido por W.O.

A efectos sancionadores se considerará W.O. no justificado.

2.10.2 El pago de la inscripción debe realizarse en todos los casos incluso cuando al jugador se le declara W.O., sin que este pueda participar en otra competición hasta que no la haya abonado. A tal efecto el organizador remitirá un listado de los jugadores declarados W.O., deudores a la F.P.I.B., quien informará de ello a los jugadores afectados advirtiéndoles que no podrán entrar en sorteo, ni jugar competiciones por equipos, hasta que no hayan regularizado su situación.

El jugador que es declarado WO tendrá un plazo de hasta 3 días hábiles una vez finalizada la Competición Oficial para justificar oficialmente su ausencia por escrito enviando un correo electrónico a la F.P.I.B.

Para justificar la ausencia de una Competición Oficial y solicitar estar exento del pago de la cuota de inscripción, sólo se admitirán Informes Médicos debidamente cumplimentados, sellados y firmados por un facultativo colegiado y/o un documento emitido por un organismo oficial debidamente cumplimentado, firmado y sellado por el organismo competente; en ambos casos se deberá detallar el motivo de la baja.

NORMATIVA TÈCNICA

Versión documento: 1.26

Una vez recibida la documentación, el Comité de Competición de la F.P.I.B. decidirá si los documentos son válidos o no, aprobando, si procede, la excepción del pago de la cuota de inscripción; en caso de que considere que no procede la excepción del pago enviará el expediente al Comité de Disciplina, para que este dictamine lo que corresponda. En cualquier caso, el Comité de Competición de la F.P.I.B. podrá enviar los documentos al Comité de Disciplina si así lo considera oportuno.

En caso de que un jugador declarado WO no justifique la ausencia de la competición en el plazo establecido, el jugador deberá abonar la inscripción sin que este pueda participar en otra competición oficial, parejas y/o equipos de cualquier categoría, hasta que no la haya abonado. A tal efecto la F.P.I.B. no permitirá que un jugador que tenga pendiente el pago de una inscripción pueda inscribirse, entrar en sorteo ni jugar competiciones por equipos, hasta que no haya regularizado la situación, sin perjuicio de la posible responsabilidad disciplinaria en que hubiera podido incurrir.

2.10.3 Si un equipo, una pareja o un jugador abandonan injustificadamente una competición, el equipo, en el primer caso, y la pareja en los otros dos, perderán todo derecho al premio y los puntos alcanzados en la misma, sin perjuicio de la posible responsabilidad disciplinaria en que hubieran podido incurrir.

Si alguno de los deportistas fuese declarado WO, o una vez realizado el sorteo comunicará su decisión de no participar en la competición, deberá justificar su ausencia en el plazo de 3 días hábiles. Si no lo hiciese será el Comité de Disciplina el quien determine las medidas correspondientes.

2.10.4 Los trofeos y premios correspondientes a los jugadores participantes en las finales deberán ser recogidos en el acto de clausura. Si la ausencia del jugador es injustificada perderá todo derecho a los premios en metálico y/o regalos. En todo caso, los trofeos se remitirán a la F.P.I.B, donde el jugador dispondrá del plazo de un mes para reclamarlos.

2.10.5 El organizador del torneo deberá tener en depósito, durante los siguientes 30 días desde su finalización, los regalos de inscripción de aquellos jugadores que por los motivos que sean no los recogieron a la hora de tener que formalizar la inscripción. Transcurrido este plazo, el jugador perderá todo el derecho a reclamarlos.

2.10.6 En los tiempos de descansos autorizados, los jugadores podrán recibir instrucciones o consejos técnicos relacionados con el juego de su entrenador o capitán. El entrenador o capitán deberá presentarse al Juez de Silla o en su defecto al Juez Árbitro Principal antes del inicio del partido. Mantendrá una posición fija en el exterior de la pista, junto a las sillas de los jugadores. Solo podrá mantener contacto verbal con los jugadores durante el tiempo permitido. El entrenador y el capitán deberán estar en posesión de la licencia federativa de técnico, estar acreditado en aquella categoría, si las hubiese, que le permita actuar en cada competición concreta.

Para las pruebas de equipos se permitirá la solicitud de autorización para la presencia de hasta 5 entrenadores/coach, además del Capitán.

2.10.7 Los jugadores deben de actuar correctamente equipados, siendo el Juez Árbitro el responsable de determinar este extremo. En las competiciones por equipos se recomienda que los jugadores lleven la misma vestimenta, aunque no es obligatorio.

2.10.8 Los jugadores pueden utilizar el calzado, vestimenta y palas que deseen, siempre que sean reglamentarias. Los jugadores que representen a la Comunidad de Baleares en competiciones por selecciones estarán obligados a utilizar la

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

vestimenta que facilite la F.P.I.B., pero podrán usar el calzado y las palas que estimen oportuno, siempre y cuando sean reglamentarias. Se considera que las prendas auxiliares (gorras, paleteros, etc.) forman parte de la vestimenta.

2.10.9 Un jugador en evidente inferioridad física, consecuencia de accidente o lesión producida con anterioridad al calentamiento previo del primer partido de un cuadro, no podrá iniciar dicho partido, perdiendo por W.O., sin derecho a puntos. Si la pareja afectada se hubiese clasificado para participar en un determinado nivel, jugando el nivel inferior, aunque perdiera por W.O. tendrá derecho a puntos.

2.10.10 En cualquier Competición Deportiva Oficial los participantes deberán acreditar, cuando así lo solicite el Juez Árbitro Principal, su identidad, nacionalidad, permiso de residencia, edad y en general cualquier otra circunstancia directamente relacionada con la competición, mediante la presentación de los documentos oportunos.

2.10.11 Los jugadores no podrán abandonar la pista, excepto en los cambios de lado y en los plazos establecidos en el Reglamento.

2.10.12 Los jugadores podrán solicitar la presencia del Juez Árbitro ante cualquier duda o lance del juego.

2.10.13 Será obligatorio disputar la consolación en todas las categorías de menores y en los campeonatos de menores. De no hacerlo la pareja perderá los puntos de la prueba disputada y el equipo la categoría.

2.10.14 En caso de no poder notificarse una sanción al infractor por los cauces establecidos en el Reglamento de Disciplina Deportiva y demás normas aplicables, la referida sanción se publicará en el tablón de la F.P.I.B. y en su página WEB durante el plazo de cinco días hábiles, dándose por notificado al destinatario de dicha sanción.

2.11 CONDICIONES ECONÓMICAS ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES

2.11.1 A continuación, se detallan una serie de condiciones económicas generales para la organización de competiciones oficiales. Al tener éstas distintas características, la F.P.I.B., a la hora de confeccionar el calendario oficial regional, enviará a los clubes y organizadores interesados las condiciones específicas de las distintas modalidades de competición (Bases de Licitación), que podrán variar anualmente.

2.11.2 La organización de toda competición del calendario oficial conlleva los siguientes gastos obligatorios para el club organizador:

- Utilización de pistas
- Trofeos, Premios y regalos
- Gastos del Juez Árbitro

Se sobreentiende que cuando un Club o un organizador solicita un torneo, cuenta con las instalaciones y personal adecuados y suficiente para la organización de dicha competición. Por ello cualquier gasto extraordinario que el Club o el organizador debiera hacer para adecuar sus instalaciones o aumentar su personal no podrá ser reclamado a la F.P.I.B. ni al patrocinador salvo que medien acuerdos previos a la solicitud de la competición.

C\ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

2.11.3 El Club se compromete a facilitar a los jugadores, organizadores, jueces y árbitros, público y miembros de la F.P.I.B. el acceso gratuito a sus instalaciones generales (vestuarios, cafetería, restaurante) y de pádel, reservándose el derecho de acceso al resto de sus instalaciones de acuerdo con sus reglamentos interiores de los que deberá informar a los participantes.

2.11.4 . En las Bases de Licitación que envía la F.P.I.B. se especificará si la competición tiene o no, en principio, patrocinador de la propia F.P.I.B. y las condiciones y obligaciones para ambas partes.

2.11.5 Los patrocinadores de las competiciones oficiales de ámbito autonómico deberán ser aprobados por la F.P.I.B., teniendo ésta acceso en todo momento a las negociaciones entre el Club y el patrocinador, con objeto de supervisar la buena marcha de la competición.

2.11.6 Los patrocinadores deberán acogerse a los reglamentos y normativas de la F.P.I.B.

2.11.7 El importe recaudado de las inscripciones será íntegramente para el club organizador, excepto en los campeonatos por equipos insulares absoluto y veteranos. (Ver bases de licitación)

2.11.8 La inscripción por jugador será fijada por la Asamblea de la F.P.I.B. e incluidas en dichas Bases.

2.12 COMPETICIONES POR EDADES Y POR CATEGORÍAS

Los deportistas, en función de la edad, tendrán las siguientes denominaciones y condiciones:

2.12.1 Menores

- Benjamines: No tener 10 años cumplidos el 1º de enero del año en que se celebre la competición.
- Alevines: No tener 12 años cumplidos el 1º de enero del año en que se celebre la competición.
- Infantiles: No tener 14 años cumplidos el 1º de enero del año en que se celebre la competición.
- Cadetes: No tener 16 años cumplidos el 1º de enero del año en que se celebre la competición.
- Juveniles: No tener 18 años cumplidos el 1º de enero del año en que se celebre la competición.
- Sub-23: No tener 23 años cumplidos el 1º de enero del año en que se celebre la competición.

Se establecen las siguientes normas para la participación de jugadores en una categoría distinta a la marcada por su edad:

- Benjamín: podrá participar en competiciones de categoría alevín.
- Alevín: podrá participar en competiciones de categoría infantil.
- Infantil: podrá participar en competiciones de categoría cadete. También podrá participar en competiciones absolutas por parejas de 1ª categoría siempre que el jugador/ra se encuentre situado entre los 10 primeros del ranking infantil o cadete F.E.P. (al cierre de la inscripción de la competición) y presente una autorización firmada por su tutor legal.

C\ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÈCNICA

Versión documento: 1.26

- Cadete: podrá participar en competiciones de categoría Junior. También podrá participar en competiciones de categoría Sub-23 y absoluta presentando una autorización firmada por su tutor legal.
- Junior: podrá participar en competiciones de categoría Sub-23 y absoluta.

2.12.2 Veteranos

- Veteranas +35: Haber cumplido 35 años antes del 31 de diciembre del año en que se celebre la competición.
- Veteran@s +40: Haber cumplido 40 años antes del 31 de diciembre del año en que se celebre la competición.
- Veteran@s+45: Haber cumplido 45 años antes del 31 de diciembre del año en que se celebre la competición.
- Veteran@s+50: Haber cumplido 50 años antes del 31 de diciembre del año en que se celebre la competición.
- Veteran@s+55: Haber cumplido 55 años antes del 31 de diciembre del año en que se celebre la competición.

En categorías de VETERANOS, un jugador puede participar en categorías inferiores a su edad correspondiente.

Todos los jugadores deberán acreditar su edad a requerimiento del Juez Árbitro mediante DNI, pasaporte o documento identificativo oficial con foto en el que aparezca la fecha de nacimiento.

2.13 RANKING EN COMPETICIÓN DE MENORES

2.13.1 Todas las pruebas clasificatorias para los TYC Premium nacionales, las demás pruebas del Circuito de Menores, así como los Campeonatos Insulares y el de Baleares otorgaran puntos para el Ranking Autonómico.

2.13.2 Todas estas pruebas tendrán una puntuación expresada en estrellas, que definirá los puntos asignados a cada ronda, según la tabla que se incluye en el anexo III. Las estrellas asignadas a cada prueba de menores se detallan a continuación:

- Campeonato de Baleares: 30 estrellas
- Pruebas Clasificatorias para los TYC Premium nacionales: 29 estrellas
- Pruebas del Circuito y Campeonatos Insulares (más de 20 deportistas): 28 estrellas
- Pruebas del Circuito y Campeonatos Insulares (16 a 20 deportistas): 27 estrellas
- Pruebas del Circuito y Campeonatos Insulares (12 a 14 deportistas): 26 estrellas
- Pruebas del Circuito y Campeonatos Insulares (6 a 10 deportistas): 25 estrellas
- Prueba por parejas mixtas Menores (Ranking individual Masculino/Femenino): 25 estrellas
- Las pruebas con menos de 6 deportistas no otorgaran puntos para el ranking.

2.13.3 . Para determinar la cantidad de deportistas que contarán para calcular la cantidad de estrellas de cada prueba no serán tenidos en cuenta los WO en primera ronda

2.13.4 El average se establece en 6 pruebas.

C\ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

2.14 TÉCNICOS / ENTRENADORES

2.14.1 El Comité de Técnicos y Entrenadores ostenta las funciones de gobierno y representación de dicho colectivo. La designación de sus miembros y composición se realizará conforme a lo establecido en los Estatutos de la F.P.I.B.

2.14.2 A. Requisitos para ejercer como técnico en una competición

Para poder desempeñar funciones como técnico en una competición será obligatorio:

- Estar en posesión de la titulación correspondiente, reconocida y habilitada por la F.P.I.B.
- No estar sancionado por ningún organismo oficial.
- Disponer de la licencia de técnico en vigor, emitida o habilitada por la F.P.I.B. para el año en curso.

2.14.2 B. Requisitos para ejercer como coach en pista

A partir del 1 de enero de 2028, cualquier técnico que desee ejercer como *coach* y dar instrucciones en pista a los jugadores, desde la categoría infantil en adelante, deberá contar obligatoriamente con la titulación de Técnico Nacional de Nivel 2.

2.14.2

2.14.3 Antes del cierre de la inscripción de cada competición los jugadores podrán solicitar a la F.P.I.B., por el medio que determine, la presencia de un técnico durante la misma.

Los técnicos deberán identificarse ante el Juez Árbitro de la competición, presentando identificación e indicando su número de Licencia de Técnico. En caso contrario no podrán desempeñar sus funciones, y el incumplimiento de este artículo conllevará una advertencia tanto al técnico, que podrá ser expulsado de la pista e incluso de la instalación si así lo considerase el Juez Árbitro como a los jugadores, sin perjuicio de la posible responsabilidad disciplinaria en que hubieran podido incurrir.

Los árbitros de la competición dispondrán de un listado oficial facilitado por la F.P.I.B. con todos los técnicos que posean licencia en vigor y estén habilitados para ejercer en el torneo correspondiente. Bastará con que el técnico se acredite en la mesa del Juez Árbitro, quien verificará su inclusión en dicho listado para autorizarle a coachear.

Excepcionalmente, en los tres torneos clasificatorios TYC, los técnicos deberán registrarse previamente a través de la web antes de poder ejercer sus funciones. En el resto de competiciones —ya sean torneos por parejas, del circuito, de menores o por equipos— bastará con disponer de la licencia en vigor y acreditarse en la mesa del Juez Árbitro.

2.14.4 Durante los cambios de lado y/o descansos, tanto en competiciones por parejas como por equipos, los jugadores podrán recibir instrucciones o consejos técnicos relacionados con el juego. Dicho técnico, deberá estar debidamente acreditado por la F.P.I.B. En las categorías de menores por parejas Benjamín y Alevín no estará permitido recibir instrucciones.

NORMATIVA TÈCNICA

Versión documento: 1.26

2.14.5 El técnico cuando, durante el transcurso de un partido, esté ejerciendo sus funciones, deberá mantener una posición fija en el exterior de la pista, junto a las sillas de los jugadores y sólo podrá mantener contacto verbal con los jugadores durante los descansos autorizados y durante el tiempo permitido en los mismos.

2.14.6 El técnico acreditado, durante el transcurso de un partido, podrá ser sustituido por otro que hubiera sido igualmente habilitado para esa competición, con la exigencia mantener en todo momento a un sólo técnico por pareja y realizar la sustitución durante los descansos autorizados y tiempo permitido en los mismos.

2.14.7 Los técnicos no podrán dirigirse en ningún momento al Juez Árbitro o si lo hubiera al Juez de silla para protestar o pedir explicación sobre alguna jugada ni aún en la discusión de decisiones ni realizar observaciones o advertencias sobre el código de conducta, lo que solamente podrán hacer los jugadores.

2.14.8 El técnico y/o capitán deberá cumplir en todas las normas de conducta establecidas en el Reglamento de Juego de la FIP, teniendo potestad sancionadora el Juez Árbitro y/o Juez de Silla. que tomarán cualquier decisión conforme al código de conducta que se haya aprobado y se esté aplicando, sin perjuicio de la posible responsabilidad disciplinaria en que hubiera podido incurrir.

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

3 CAPITULO 3. ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES

3.1 REGLAS TÉCNICAS GENERALES

3.1.1 Todas las competiciones de categoría autonómica deberán ajustarse al reglamento vigente. En caso de comprobarse alguna irregularidad o infracción, la competición podrá ser declarada nula a efectos clasificatorios.

3.1.2 Todas las competiciones oficiales se disputarán con el método de Puntuación denominado PUNTO DE ORO. A continuación, se detalla el protocolo de actuación.

MÉTODOS DE PUNTUACIÓN ALTERNATIVOS

Tanteo en un juego:

Método de tanteo “sin ventaja” (Punto de Oro).

Se puede utilizar este método de puntuación alternativo.

Un juego se puntúa de la siguiente manera con el tanteo del sacador cantado en primer lugar:

ningún punto - “cero”.

primer punto - “15”.

segundo punto - “30”.

tercer punto - “40”.

cuarto punto - “juego”.

Si ambas parejas han ganado tres puntos cada uno, se cantará el tanteo de “iguales” y se jugará un punto decisivo denominado “Punto de Oro”. La pareja restadora elegirá si quiere recibir el servicio del lado derecho o del lado izquierdo de la pista.

Los componentes de la pareja restadora no pueden cambiar de posición para recibir este punto decisivo. La pareja que gane el punto decisivo ganará el juego.

En mixtos, el jugador que sea del mismo sexo que el sacador restará el punto decisivo, pero los jugadores de la pareja restadora no pueden cambiar de posiciones para recibir el punto decisivo.

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

Como proceder:

Cuando en un juego se llegue a cuarenta iguales, el siguiente punto y por lo tanto el juego se definirá por el método de Punto de Oro. Al llegar a esa igualdad la pareja restadora le dirá al árbitro de silla quién de la pareja restará el punto. El procedimiento en tiempos será el siguiente:

- 1.- Al llegar a la igualdad el árbitro cantará "iguales, Punto de Oro".
- 2.- El tiempo entre el canto y el inicio del Punto de Oro será de 20 segundos.
- 3.- Los jugadores en ese tiempo de descanso tendrán el mismo protocolo de actuación que entre puntos.
- 4.- En los 15 primeros segundos la pareja restadora dirá al árbitro de silla quién resta y esta decisión será definitiva.
- 5.- En ese momento el árbitro cantará "al resto el Sr o la Srta.".
- 6.- Llegados los 20 segundos deberá de comenzar el Punto de Oro.
- 7.- Para los partidos sin arbitraje en silla, los jugadores serán los que lleven el protocolo de actuación, por lo tanto, al llegar a esa primera igualdad a 40 se jugará el Punto de Oro.

La pareja restadora dirá al sacador quién restará el servicio. En caso de error en el protocolo, y se hayan disputado más puntos después del Punto de Oro, cualquier jugador podrá parar el punto y reclamar el juego. En el caso de no ponerse de acuerdo, se llamará a los jueces de la competición para ratificar el Punto de Oro **conseguido o** poner un nuevo Punto de Oro definitivo. En este último caso los jueces permanecerán en la pista hasta la finalización del juego, salvo causa de fuerza mayor.

3.1.3 Las competiciones de categoría autonómica se jugarán con la pelota que la F.P.I.B. designe como oficial para las competiciones autonómicas del calendario oficial en curso. Cuando la F.P.I.B. no haya designado pelota oficial se utilizará la pelota que la organización determine, siempre que ésta reúna las condiciones técnicas necesarias.

3.1.4 En las competiciones de categoría autonómica deberán convocarse como mínimo las pruebas en categoría masculina y femenina. El número mínimo de parejas inscritas para que se dispute una modalidad será:

- CAMPEONATO VETERANOS: 4 Parejas
- CAMPEONATO MENORES: 3 Parejas
- CAMPEONATOS ABSOLUTOS:
 - Categorías masculinas
 - Mallorca 8 parejas
 - Menorca/Ibiza/Formentera 6 parejas
 - Categorías femeninas
 - Mallorca 6 parejas
 - Menorca/Ibiza/Formentera 4 parejas

3.1.5 Al recibir la adjudicación de una competición, el club deberá comunicar inmediatamente el nombre de la persona responsable de la misma que será denominada director de la competición y será el interlocutor de la F.P.I.B. en todo lo referente a la organización de la competición.

C\ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

3.2 INSCRIPCIONES

3.2.1 Para participar en competiciones oficiales de la F.P.I.B.:

- Cada jugador deberá tener en vigor la licencia federativa y deberá abonar antes de su primer partido, un derecho de inscripción previamente acordado en las Bases de Licitación.
- El plazo máximo para dar de alta las licencias para jugar campeonatos o torneos siempre será el miércoles anterior a la fecha de cierre de inscripciones del torneo o campeonato a las 12:00h.
- El club al que pertenece el equipo deberá haber abonado la afiliación del club y deberá abonar un derecho de inscripción a la competición, previo a su participación.

Las cuotas de inscripción en vigor son:

- Campeonatos por parejas absolutos y/o veteranos: 40€/50 pareja.
- Campeonatos por parejas menores: 30 €/pareja.
- Campeonatos por equipos absolutos y/o veteranos de 5 parejas: 190 €/equipo.
- Campeonatos por equipos Veteranos de 3 parejas: 105 €/ equipo.
- Campeonatos por equipos de menores de 3 parejas: 75€/ equipo

Estas tarifas pueden ser modificadas por votación en asamblea de la F.P.I.B.

3.2.2 En las competiciones por parejas (a excepción del Circuito Absoluto), el viernes anterior a la celebración de cada competición a las 12:00h. quedará cerrada la inscripción. **Por motivos excepcionales, el director técnico de la F.P.I.B. podrá ampliar dichos plazos en momentos puntuales o de fuerza mayor.** Una vez cerrada la inscripción se publicarán las listas de inscritos pudiéndose realizar cualquier reclamación en un plazo de 24 horas. Cumplido el plazo de reclamaciones se procederá al sorteo, salvo que en la circular de la competición se indique otra hora y/o fecha. Una vez realizado el sorteo no se modificarán los cuadros en ninguna circunstancia.

Antes del cierre de la inscripción, los jugadores podrán solicitar por escrito a la F.P.I.B. la presencia de un entrenador durante la competición. Dicho técnico deberá cumplir los requisitos marcados por la F.P.I.B. y deberá acreditarse en la misma. La F.P.I.B. remitirá al Juez Árbitro, antes del inicio de cada competición, el listado de solicitudes aceptadas.

3.2.3 Toda inscripción será realizada a través de la página web de la F.P.I.B. (www.fpadelib.es) o por cualquier otro medio que ésta designe, cumplimentando los campos obligatorios solicitados.

En los torneos las inscripciones se harán por parejas cerradas. Solamente hasta el momento del cierre de inscripción la formación de las parejas puede ser modificada, a excepción de las pruebas del circuito Balear Absoluto.

3.2.4 La F.P.I.B. deberá impedir participar a todo jugador:

- Que no haya abonado su inscripción o inscripciones atrasadas.
- Sin licencia renovada.
- Descalificado o sancionado.
- Que no corresponda por edad a la categoría de la prueba.

C\ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

3.3 NORMATIVA DE SORTEO DE LAS COMPETICIONES

3.3.1 El sorteo, que será público, se realizará en la F.P.I.B.

3.3.2 No podrá entrar en sorteo un jugador:

- Descalificado o sancionado.
- Que por edad no corresponde a la categoría de la prueba.
- Un jugador cuya licencia no corresponda al ámbito territorial de la Comunidad de Baleares en el caso de los Campeonatos Insulares, Campeonatos de Baleares, Ligas Autonómicas, Campeonatos por equipos de Menores.

- Un jugador cuya inscripción llegue más tarde de la hora estipulada de cierre.
- Un jugador sin licencia en vigor.

- Un jugador pendiente de abonar pagos por inscripciones no satisfechas.

3.3.3 Para que la categoría de un torneo se realice, puntúe para el ranking y de derecho a premio es necesario un mínimo de:

- VETERANOS: 4 Parejas
- MENORES: 3 Parejas
- ABSOLUTOS:
 - Categorías masculinas
 - Mallorca 8 parejas
 - Menorca/Ibiza/Formentera 6 parejas
 - Categorías femeninas
 - Mallorca 6 parejas
 - Menorca/Ibiza/Formentera 4 parejas

3.3.4 Para poder conceder un “wild card”, el organizador deberá someterlo a la previa aprobación de la F.P.I.B, antes del cierre de inscripciones. La F.P.I.B. podrá conceder bajo su criterio un “wild card”, en interés de la competición, hasta el último momento antes del sorteo.

3.3.5 La elección de las cabezas de serie deberá hacerse de acuerdo con la clasificación autonómica vigente.

3.3.6 Si dos jugadores figuraran empatados en la clasificación, se sorteará su orden entre ellos.

Los jugadores sin puntos no podrán, bajo ningún concepto, ir por delante de jugadores con puntos, a excepción de los jugadores a los que se les otorga un Wild Card.

Cuando las parejas integrantes de un cuadro no sean potencia de dos, se aplicará el sistema de “exentos” que permita lograr esa potencia en la segunda ronda. Se denominan “exentos” aquellos jugadores que no necesitan jugar la ronda inicial.

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

Para hallar el número de exentos se resta el total de inscritos de la potencia de dos inmediatamente superior a la del número de inscritos.

Estará exento en primer lugar el cabeza de serie número uno; segundo exento, el cabeza de serie número dos; tercer exento, el cabeza de serie número tres; etcétera.

Si una vez colocados todos los cabezas de serie aún hubiera más exentos, se dividirán en dos partes, situando la mitad en la parte superior del cuadro y la otra mitad en la inferior. Cuando sean impares, se colocará una más en la parte inferior.

3.3.7 En los torneos por categorías de edad se usarán las clasificaciones de dichas categorías. Si ésta no existiera se tomarán entonces las clasificaciones absolutas.

3.3.8 En las pruebas por parejas se establecerá el valor de las parejas sumando los puntos de ambos jugadores estableciendo el orden de los cabezas de serie de acuerdo con el valor total de la pareja.

3.3.9 Un jugador tendrá los puntos que aparezcan en la clasificación vigente.

3.3.10 Un jugador que no aparezca en ninguna clasificación será considerado como cero puntos.

3.3.11 Procedimiento a seguir cuando un cabeza de serie avisa de su no asistencia a un campeonato y el sorteo ya se ha realizado.

Si se confirma la ausencia de alguna pareja incluida en el Cuadro de Primer Nivel al menos con 12 horas de antelación al comienzo del primer partido del campeonato, el juez árbitro procederá de la siguiente manera:

El Juez Árbitro comprobará la veracidad del aviso, consultando inmediatamente al director técnico de la F.P.I.B. en caso de no poder reconfirmar la ausencia, los cuadros no variarán. Si la ausencia se confirma, no se admitirán variaciones en la formación de la pareja, quedando la misma fuera de la competición. Si el aviso se produce cuando el cuadro correspondiente al cabeza de serie ausente hubiera comenzado, éste no podrá variarse y su rival pasará la ronda por W.O.

a) Si el aviso de ausencia es de un cabeza de serie se actuará como sigue:

Baja cabeza de serie nº 1:

- El cabeza de serie nº 2 ocupa la posición del cabeza de serie nº 1.
- El cabeza de serie nº 3 ocupa la posición del cabeza de serie nº 2.
- El cabeza de serie nº 5 ocupa la posición del cabeza de serie nº 3. (Cuando haya 8 cabezas de serie).
- La pareja que por puntuación estuviese clasificada en 5º lugar ocupará la posición del cabeza de serie nº 3.
- La pareja que por puntuación estuviese clasificada en 9º lugar ocupará la posición del cabeza de serie nº 5 (cuando haya 8 cabezas de serie).
- La pareja que por puntuación estuviera clasificada en 17º lugar ocupará la posición del cabeza de serie nº 9 (cuando haya 16 cabezas de serie).

C\ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

- Si es un cuadro cerrado, debe tenerse en cuenta que el primer exento debe ser el cabeza de serie nº1, por ello la pareja que, según el cuadro, debiera enfrentarse en primera ronda al cabeza de serie nº 1, pasaría a ocupar la posición de la pareja nº 5 (o la nº 9 cuando haya 8 cabezas de serie, o a la nº 17 cuando haya 16 cabezas de serie) por puntuación, que sustituyó al cabeza de serie nº3 (nº 5 cuando haya 8 cabezas de serie, o nº 9 cuando haya 16 cabezas de serie).

- Si es un cuadro abierto, el **"Lucky loser"** ocupará la posición de la pareja 5ª (o 9ª cuando haya 8 cabezas de serie, o 17ª cuando haya 16 cabezas de serie) por puntuación.

Baja cabeza de serie nº 2:

- El cabeza de serie nº 3 ocupa la posición del ausente.
- El resto como en el caso anterior.

Baja cabeza de serie nº 3 / 4:

- El cabeza de serie nº 5 ocupa la posición del ausente.
- El resto como en el caso anterior.

Baja cabeza de serie nº 5 / 6 / 7 y 8.

- La pareja clasificada por puntuación en noveno lugar, ocupa la posición del ausente.
- El resto como en el caso anterior.

Baja cabeza de serie nº 9 / 10 / 11 / 12 / 13 / 14 / 15 / 16.

- La pareja clasificada por puntuación en decimoséptimo lugar ocupa la posición del ausente.
- El resto como en el caso anterior.

b) En los cuadros cerrados, si el aviso de ausencia es de una pareja que no es cabeza de serie su puesto será ocupado por un bye y como en todos los casos anteriores, este bye deberá colocarse en la posición que por normativa de sorteo le corresponda realizando por tanto los arreglos correspondientes.

c) En cuadros abiertos (con previa), si el aviso de ausencia es de un jugador que no es cabeza de serie, su puesto lo ocupará el **"Lucky loser"**.

El **"lucky loser"** será designado por sorteo entre los perdedores de cuartos de final del Segundo Nivel. El sorteo se realizará inmediatamente después de la finalización de cuartos de final en Segundo Nivel. Tras sortear un primer **"lucky loser"**, se procederá al sorteo de un segundo **"lucky loser"** en previsión de la imposibilidad de avisar al primero. El Juez Árbitro será el encargado de efectuar el sorteo y de intentar localizar a los afortunados.

Si el aviso de ausencia se produce cuando el cuadro de Primer Nivel ya hubiera comenzado, este no podrá modificarse. El adversario accederá a la siguiente ronda por W.O.

Los avisos de ausencia deberán hacerse por e-mail a la F.P.I.B. haciendo constar nombre, apellidos, nº de licencia, nº del D.N.I. y el motivo de la ausencia.

C\ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

3.3.12 Se considera comenzada la fase cuando los contendientes de uno cualquiera de los partidos de dicha fase se encuentren ya en la pista, aunque solo sea peloteando.

3.3.13 Bajo ningún concepto se permitirá un cambio o sustitución de jugadores en las parejas una vez cerrada la inscripción a excepción de los circuitos en los que así este estipulado en su normativa interna. La formación de las parejas se mantendrá igual a lo largo de toda la competición. La no observancia de esta regla resultará en la descalificación inmediata de la pareja a partir del momento en que se detecte la irregularidad sin menoscabo de las acciones que el Comité de Competición y Disciplina Deportiva juzgue oportuno tomar.

3.3.14 Si por causas de fuerza mayor uno de los integrantes de una pareja debiera retirarse, o no se presentase a jugar dentro de los 10 minutos siguientes a la hora fijada para el partido, la pareja debe abandonar la competición.

3.3.15 El cabeza de serie nº 1 irá colocado en la última línea del cuadro y el cabeza de serie nº 2 en la primera. El resto de los cabezas de serie se colocarán en el cuadro de la siguiente manera:

Cuadro de 8 parejas:

CS 1 Fijo en línea nº 8

CS 2 Fijo en línea nº 1

Cuadro de 16 parejas:

CS 1 Fijo en línea nº 16

CS 2 Fijo en línea nº 1

CS 3 y 4 Sorteo Líneas 5 y 12

Cuadro de 32 parejas:

CS 1 Fijo en línea nº 32

CS 2 Fijo en línea nº 1

CS 3 y 4 Sorteo Líneas 9 y 24

CS 5 al 8 Sorteo Líneas 5, 13, 20 y 28

3.3.16 Los jugadores o parejas que pierdan su primer partido tendrán derecho a jugar la consolación de la categoría correspondiente.

3.3.17 Un jugador o pareja a los que les haya aplicado W.O. (No justificado) no podrán participar en las pruebas de consolación.

3.3.18 Un jugador que gane el primer partido por W.O. y pierda el siguiente tendrá derecho a participar en las pruebas de consolación.

3.3.19 Los jugadores que, teniendo derecho, deseen jugar la consolación deberán comunicárselo al Juez Árbitro como máximo 30 minutos después de haber perdido su partido de primera ronda. Así mismo deberán informarse del horario de juego de la consolación.

C\ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÈCNICA

Versión documento: 1.26

3.3.20 Con los jugadores que pasan a la prueba de la consolación se procederá a la confección de un nuevo cuadro en formato espejo.

3.3.21 Los jugadores podrán impugnar el sorteo, debiendo realizarlo por escrito ante la F.P.I.B., antes del comienzo de la competición. Una vez iniciado un partido no podrá hacerse cambio alguno en el cuadro, aun cuando la impugnación fuese justa y sin perjuicio de las reclamaciones posteriores.

3.4 HORARIOS

3.4.1 Es obligatorio de los jugadores informarse de sus horarios de juego a través de la página web de la Federación de Pádel de les Illes Balears.

3.4.2 Si alguna de las parejas debiera jugar dos encuentros en el mismo día en la misma categoría, tendrá derecho a dos horas de descanso como mínimo entre el final del primer partido y el comienzo del siguiente. En situaciones excepcionales se podrán disputar hasta un máximo de tres partidos diarios siempre que el Juez Árbitro así lo estime necesario.

Los horarios aproximados en que se disputarán los partidos serán los siguientes:

De lunes a jueves: + 20:00 h.

Viernes: + 18:00 h.

Sábado y domingo: De 9:00 h a 23:00 h.

La Organización, en caso de ser posible, tomará en cuenta las recomendaciones del apartado "Observaciones" de la hoja de inscripción, con respecto a los horarios fijados para el primer turno de partidos. Por lo demás, los cambios de horarios no están al amparo de esta normativa.

El Jugador o equipo que solicite en observaciones no jugar durante la jornada del viernes deberá tener total disponibilidad el sábado desde primera hora.

El jugador que se anote en dos categorías en un mismo campeonato deberá tener total disponibilidad al igual que su compañero de juego, no se tendrán en cuenta sus observaciones.

El jugador que se anote en dos campeonatos en la misma semana deberá tener total disponibilidad al igual que su compañero de juego, no se tendrán en cuenta sus observaciones.

C\ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

3.5 GENERALIDADES CAMPEONATOS POR EQUIPOS DE CLUBES

3.5.1 Podrán inscribirse en los Campeonatos por Equipos todos los Clubes Deportivos y Asociaciones Deportivas pertenecientes, dados de alta y registrados en la Comunidad de Baleares, que con o sin pistas de pádel, y que estén dados de alta y registrados en la F.P.I.B. y estén al corriente de sus cuotas.

3.5.2 Un deportista que haya aportado puntos o jugado el Campeonato insular con un equipo absoluto en 1ª, 2ª o 3ª categoría no podrá figurar en la lista de ningún otro equipo absoluto, incluso de su mismo club, durante ese año, aun cuando el resultado del partido disputado hubiera sido WO. Sin embargo, sí podrá participar con otro equipo, del mismo Club, si es en categoría veteranos o menores.

3.5.3 Un deportista que haya aportado puntos o jugado el Campeonato insular con un equipo de Veteranos en 1ª, 2ª o 3ª categoría no podrá figurar en la lista de ningún otro equipo de Veteranos, incluso de su mismo club, durante ese año, aun cuando el resultado del partido disputado hubiera sido WO. Sin embargo, sí podrá participar con otro equipo, del mismo Club, si es en categoría absoluto o menores.

3.5.4 Los deportistas que no jueguen y no aporten puntos al equipo podrán participar en otra categoría por el mismo Club o por otro, respetando siempre los cambios de Club que estipule la normativa técnica en vigor.

3.5.5 Los equipos podrán estar formados por:

- Cinco parejas. En el momento de la inscripción, se podrán inscribir hasta 20 deportistas, pudiendo disponer de todos ellos para las diferentes eliminatorias del Campeonato.

- Tres parejas. En el momento de la inscripción, se podrán inscribir hasta 15 deportistas, pudiendo disponer de todos ellos para las diferentes eliminatorias del Campeonato.

3.5.6 Los Campeonatos Insulares y de Baleares absolutos se dividirán en 1ª, 2ª y 3ª categoría Open según corresponda, masculino y femenino. En el caso de Menorca e Ibiza puede existir una 4ª categoría en el Campeonato Insular.

3.5.7 Los Campeonatos Insulares y de Baleares veteranos se dividirán en 1ª, 2ª y 3ª categoría Open según corresponda, masculino y femenino.

3.5.8 Los Clubes clasificados que no se inscriban o que se inscriban y no se presenten a jugar, descenderán a la última categoría y no podrán participar con ningún equipo en el año en curso en esa categoría: Absoluto, veteranos o menores y género: masculino o femenino, en otro Campeonato por equipos durante el año; sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir.

3.5.9 En las competiciones por equipos, para establecer el valor de los equipos se sumarán los puntos de los deportistas inscritos en el listado con mayor puntuación en el momento del cierre de inscripción, según corresponda a cada competición. En caso de que haya dos o más deportistas empatados a puntos el capitán decidirá qué orden de lista sigue cada uno de ellos:

- Competición de 5 parejas: 10 deportistas
- Competición de 3 parejas: 6 deportistas

C\ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

3.5.10 Cesión y renuncia de plaza

Se entenderá contraída la obligación de participar íntegramente en la competición por parte de todos los equipos clasificados, salvo que hayan formalizado la cesión o renuncia de su plaza en tiempo y forma.

1. Plazos

Tanto la cesión como la renuncia deberán realizarse con al menos 40 días de antelación a la fecha de inicio del campeonato correspondiente.

Transcurrido dicho plazo sin que el club haya comunicado formalmente su renuncia o cesión, se entenderá confirmada su participación en la competición. En caso de no presentarse o no disputar el campeonato, el club podrá ser sancionado conforme al régimen disciplinario vigente.

2. Cesión de plaza

- La cesión de plaza es un acuerdo entre dos clubes, mediante el cual el club cedente transfiere su derecho a participar en una determinada categoría al club cesionario.
- Dicha cesión deberá presentarse por escrito y contar con el consentimiento de ambas partes, así como con la aprobación de la F.P.I.B.
- La documentación deberá incluir:
 - Acuerdo formal entre los clubes, autorizado por sus respectivas Juntas Directivas y/o Asambleas Generales, según establezcan sus estatutos.
 - Identificación del equipo o equipos objeto de cesión, en caso de que el club disponga de varios en distintas categorías.
 - Aceptación expresa del cambio efectuado.
- El club que ceda su plaza durante la temporada en vigor no podrá recibir ninguna cesión en esa misma temporada.
- En caso de que dicho club quiera participar nuevamente en esa categoría, deberá hacerlo desde la categoría Open.
- Las cesiones permanentes por motivos de renuncia, desaparición o reestructuración de la entidad deportiva deberán cumplir estos mismos requisitos y estar debidamente justificadas.

3. Renuncia de plaza

- La renuncia de plaza se realiza directamente ante la F.P.I.B., mediante comunicación escrita al correo deportivo@fpadelib.es, dentro del plazo establecido.
- Una vez recibida la renuncia, la Federación pondrá la plaza a disposición de los clubes interesados, procediendo a su adjudicación mediante sorteo entre las solicitudes recibidas.

C\ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

4. Disposiciones adicionales

- Un club no podrá renunciar a una plaza de categoría superior si mantiene equipos inscritos en categorías inferiores, salvo que efectúe una cesión en tiempo y forma.
- Si un equipo no avisa de su no participación, el Comité de Competición comunicará el hecho al Comité de Disciplina, que podrá proponer la correspondiente sanción.
- La F.P.I.B. velará en todo momento por el cumplimiento de los requisitos generales y específicos de cada caso.

3.5.11 Los equipos deben presentarse completos a disputar cada eliminatoria. Si faltase una pareja el equipo perderá la eliminatoria por WO por alineación indebida, pudiendo presentarse a jugar la permanencia o 3er./4º puesto, en caso de que tuviera derecho.

Si un equipo no presentara las 5 parejas perderá esa eliminatoria, incluso aunque ya hubieran comenzado o terminado alguno de los partidos.

3.5.12 Un deportista que, antes del comienzo de la eliminatoria, sufra un accidente o lesión y se encuentre en evidente inferioridad física, no podrá iniciar su partido, perdiendo el equipo al que pertenece dicho partido por WO. Si faltase más de una pareja en una eliminatoria o una pareja en dos eliminatorias se considerará que existe incomparecencia a todos los efectos.

3.5.13 Cada club podrá clasificar hasta un máximo de tres equipos por categoría, excepto en la última, en la que podrá presentarse todos los equipos que se quiera. Cada equipo será totalmente independiente, no pudiéndose entremezclar los componentes de sus equipos representativos.

3.5.14 En cada categoría (Primera, Segunda, Tercera) un equipo de denominación superior a otro del mismo club deberá superar en puntos al otro de denominación inferior, siendo las categorías independientes entre sí.

3.5.15 En el momento de la inscripción, además del nombre de los integrantes del equipo, se facilitará el nombre del capitán, que podría ser sustituido si, en caso de fuerza mayor, le resultara imposible acudir al torneo.

El capitán suplente se acreditará ante el Juez Árbitro a su llegada al club.

3.5.16 El capitán, que puede o no ser jugador, se responsabilizará de:

- Estar en contacto con el Juez Árbitro.
- Informarse y comunicar a sus deportistas horarios, instrucciones, etcétera.
- Vigilar la puntualidad y la ética deportiva de sus deportistas.
- Cumplir y hacer cumplir a sus deportistas todo lo estipulado en esta Normativa Técnica.
- Nombrar a un capitán suplente cuando él actúe como jugador.

3.5.17 El orden de las parejas dentro de un equipo será establecido según las especificaciones de cada competición.

3.5.18 El orden entre sí de las parejas empatadas a puntos será el que indique su capitán. De igual forma, el capitán decidirá el orden entre sí de las parejas sin puntos.

C\ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

3.5.19 La F.P.I.B., a la vista del número de inscritos, fechas y pistas disponibles, determinará la modalidad en que se dispute la competición: liguilla, grupos, eliminatorias, etcétera, siempre y cuando los equipos no tengan que disputar más de dos encuentros diarios. En casos excepcionales la F.P.I.B. podrá aprobar que se juegue un tercer partido.

3.5.20 La determinación de los cabezas de serie se hará sumando los puntos de los deportistas inscritos en el listado con mayor puntuación en el momento del cierre de inscripción, según corresponda a cada competición.

3.5.21 Los cabezas de serie en las competiciones por equipos se establecerán de la siguiente manera:

En Los Campeonatos Insulares y de Baleares por Equipos en todas sus categorías, todos los equipos se considerarán como Cabezas de Serie y se colocarán en el cuadro según su valoración.

En los sorteos de competiciones por equipos se evitará, en la medida de lo posible, que dos equipos del mismo Club se enfrenten entre ellos en primera ronda. En caso de que, una vez realizado el sorteo, dos equipos del mismo club se enfrenten entre ellos el sorteo deberá repetirse; esta acción se realizará tantas veces como sea necesario hasta que no se de dicho el enfrentamiento.

Esta norma no será aplicable a cuadros de permanencia, consolación o si un equipo pasa exento/bye una ronda y se enfrente a otro del mismo Club que viene de ganar una ronda atrasada, entendiéndose que dicho enfrentamiento es de segunda ronda.

3.5.22 La inscripción se realizará a través del sistema destinado a este efecto, existente en la página web. Los equipos de un mismo club irán relacionados en listas separadas, no pudiendo intercambiarse los nombres de los deportistas una vez entregadas las listas, que serán secretas hasta que se cierre la inscripción.

Cualquier impugnación referente a los listados de deportistas o a sus puntos deberá hacerse antes de que haya empezado la competición. Una vez iniciada la competición, se mantendrá como está, aunque la impugnación se considere justa sin perjuicio de la posible responsabilidad disciplinaria en que hubiera podido incurrir.

3.5.23 Quince (15) minutos antes de la hora fijada por el juez árbitro para el comienzo de cada eliminatoria, los capitanes deberán realizar la formación de su equipo para la misma por el sistema que determine la F.P.I.B.: vía plataforma web o mediante papel, indicando además la suma de puntos o edades de cada pareja.

3.5.24 Previo al comienzo de cada eliminatoria, y una vez que el Juez Árbitro haya revisado la formación de los equipos, informará a ambos capitanes de la alineación del equipo contrario vía plataforma web o mostrándole mediante papel ambas alineaciones simultáneamente.

3.5.25 Una vez el Juez Árbitro haya informado a cada equipo de la alineación contraria, los capitanes dispondrán de 10 minutos para presentar cualquier impugnación sobre la formación del conjunto rival. Si alguna impugnación sobre la composición del equipo fuera aceptada por el Juez Árbitro o éste observara alguna anomalía, se solicitará a ambos equipos que rehagan su formación, sin perjuicio de la responsabilidad disciplinaria en que hubiera podido incurrir.

3.5.26 El capitán puede variar la formación de sus parejas en cada eliminatoria, siempre y cuando las coloque respetando el orden que corresponde en cada competición.

3.5.27 Una vez hecha pública la relación de deportistas que disputarán una eliminatoria, no se podrá sustituir ningún deportista ni pareja de deportistas salvo que, por error o impugnación, así lo requiriera el Juez Árbitro.

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

3.5.28 Cuando los cinco partidos de cada eliminatoria no se puedan jugar de forma simultánea, se disputarán en el mayor número de pistas posible y a medida que vayan quedando pistas libres se irán metiendo el resto de las partidas de la eliminatoria.

3.5.29 Cada partido ganado valdrá un punto. Una eliminatoria la ganará el equipo que haya sumado más puntos.

3.5.30 El cuadro de permanencia de los campeonatos por equipos de clubes de primera, segunda y tercera compuesto por los equipos perdedores en 1ª ronda, determinan los clubes que deben bajar de categoría.

Para su confección se procederá del siguiente modo:

- Si el cuadro de permanencia está completo con cuatro / ocho equipos, se colocarán de la siguiente manera:
 - CS 1: Última línea del cuadro
 - CS 2: Primera línea del cuadro
- Cabezas de serie 1 y 2: tienen posiciones fijas en el cuadro.
- Cabezas 3 y 4: sortean sus posiciones.
- Si el cuadro de permanencia no está completo y sólo hay tres equipos, se disputará una liguilla todos contra todos programando las eliminatorias en el siguiente orden:

DESCENSO DE 1 EQUIPO:

- Primera confrontación la jugarán los dos conjuntos con menos puntos.
- Segunda, el equipo con más puntos contra el perdedor del primer enfrentamiento.
- Tercera, los equipos que hubieran disputado una sola confrontación.

DESCENSO DE 2 EQUIPOS:

- Primera confrontación la jugarán los dos conjuntos con más puntos.
- Segunda, el equipo con menos puntos contra el ganador del primer enfrentamiento.
- Tercera, los equipos que hubieran disputado una sola confrontación.

En caso de empate a una victoria entre los tres equipos se aplicarán, siempre por orden, los siguientes criterios:

- Primer criterio: clasificará por delante el mayor resultado obtenido al restar del número de partidos ganados el número de partidos perdidos por cada equipo.
- Segundo criterio: clasificará por delante el mayor resultado obtenido al restar del número de sets ganados el número de sets perdidos por cada equipo.

A efectos de posibles desempates en sets y juegos, la retirada de una pareja por lesión durante el peloteo será considerada con el resultado de 6/0 6/0.

- Tercer criterio: clasificará por delante el mayor resultado obtenido al restar del número de juegos ganados el número de juegos perdidos por cada equipo.

C\ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

Estos criterios se aplicarán sucesivamente por orden (primero, segundo y tercero) mientras permanezca el triple empate. En el momento en que sólo dos equipos queden empatados, se aplicará la resolución por la que queda primero el conjunto vencedor en su particular enfrentamiento.

En caso de que en las competiciones por puntos se produzcan empates a puntos entre 2 o más parejas o equipos, se aplicarán las variables anteriormente descritas en el orden en que aparecen y solamente con los datos de las parejas o equipos implicados, deshaciéndose en empate en el momento en que la aplicación de uno de esos criterios coloque a una pareja o un equipo por delante o detrás de otra/s u otro/s.

Para aquellas parejas o equipos en los que se mantenga el empate, se seguirán aplicando los criterios, empezando de nuevo por el primero, incluyendo solamente los resultados entre los implicados.

En el caso de que persista el empate entre algunas parejas o equipos una vez aplicados todos los criterios, se repetirá la acción tomando esta vez los resultados de los equipos implicados y no implicados en el empate.

Nota aclaratoria: En caso de empate entre 2 parejas o equipos el criterio para desempatar será exclusivamente el enfrentamiento particular entre ellos, sin atender a ningún otro criterio.

Cuando por adaptaciones del tanteo se dispute un set reducido, directamente en un tie-break o super tie-break, éste será contado para el desempate como un set a favor y en su caso, como un juego a favor. Es decir, como si hubiera finalizado 7-6.

En caso de que sea necesario contabilizar el resultado de un partido que haya finalizado por la lesión o abandono de una de las parejas, éste se contabilizará suponiendo que la pareja que abandona perdiera todos los puntos que restaban en el partido hasta que este finalizara. (Por ej. Si

una pareja abandona un partido con un resultado de 4-0 a favor, perderá el partido 4-6, 0-6).

Si en una de estas competiciones un equipo o pareja fuera descalificada o abandonara la competición, se recalculará la clasificación sin tener en cuenta los partidos que este equipo o pareja haya disputado ni los que les resten por disputar, no interviniendo esos resultados en ningún cálculo posterior.

3.5.31 Los encuentros se disputarán compitiendo las cinco parejas, enfrentándose entre sí los nº 1, los nº 2, etc.

3.5.32 El orden de los partidos, cuando no se puedan jugar todos simultáneamente, será:

- Equipos compuestos de 5 parejas: 5, 4, 1, 2 y 3.
- Equipos compuestos de 3 parejas: 3, 2 y 1.

3.5.33 Los equipos podrán presentar un máximo de cuatro jugadores entre extranjeros residentes o nacidos en otro país de la Comunidad Europea. La documentación necesaria para justificar la inclusión de un jugador en un equipo deberá ser remitida a la F.P.I.B. antes del cierre de la inscripción.

3.5.34 La F.P.I.B. a la vista del número de inscritos, fechas y pistas disponibles, determinará la modalidad en que se disputará la competición: liguilla, grupos, eliminatoria, etc., siempre y cuando los equipos no tengan que disputar más de tres encuentros diarios.

3.5.35 La determinación de los equipos cabeza de serie se hará de acuerdo con la valoración del equipo que se obtiene:

C\ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

En competiciones por equipos de 3 parejas: sumando los puntos de sus 6 mejores jugadores clasificados en el momento del cierre de la inscripción.

En competiciones por equipos de 5 parejas: sumando los puntos de sus 10 mejores jugadores clasificados en el momento del cierre de la inscripción.

Aquellos jugadores que jueguen o que aporten puntos al equipo no podrán aparecer en las listas de otro equipo del mismo club de categoría inferior. Si podrán participar en otras competiciones por equipos de menores o veteranos.

3.5.36 El Club deberá inscribirse con la denominación oficial que aparece en la inscripción del Registro de entidades deportivas a la que podrá añadirle un patrocinador o cualquier nombre comercial, siempre y cuando no se utilicen términos que puedan considerarse ofensivos.

3.6 CAMPEONATO ABSOLUTO POR EQUIPOS DE CLUBES

El orden de las parejas dentro de un equipo será establecido según la clasificación de la F.P.I.B. vigente. La pareja nº 1 será la que más puntos tenga (suma de los puntos de los dos jugadores), la nº 2 menos que la nº 1 y así sucesivamente hasta la nº 5 que será la que menos puntos tenga.

Los equipos participantes en 1ª y 2ª categoría absoluta de los Ctos. por Equipos Insulares, estarán obligados a que el 50% de los jugadores/as inscritos en el equipo tengan puntos en el ranking absoluto de la F.P.I.B. siempre y cuando dispongan de un mínimo de más de 3 pruebas absolutas puntuables por parejas en cada una de sus Islas (Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera) durante la temporada anterior.

En el caso que alguna de las Islas no se disponga de 3 pruebas absolutas puntuables por parejas en la temporada anterior se aplicara la siguiente tabla para ajustar el porcentaje de jugadores que deben tener puntos:

N.º DE PRUEBAS	% JUGADORES CON PUNTOS
1	10%
2	25%
3	50%

En caso de ser impares los inscritos se restará un jugador/a del cómputo para aplicar la norma.

50% Ejemplo: en caso de ser 17 inscritos en el equipo será suficiente que 8 de los integrantes tengan puntos.

25% Ejemplo: en caso de ser 17 inscritos en el equipo será suficiente que 4 de los integrantes tengan puntos.

10% Ejemplo: en caso de ser 17 inscritos en el equipo será suficiente que 1 de los integrantes tengan puntos.

En las pruebas por parejas absolutas, los jugadores inscritos en alguna categoría que no se realice por no llegar al mínimo de parejas obtendrán 5 puntos.

C\ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

La composición de las categorías en las diferentes islas será la siguiente:

3.6.1 MALLORCA

Categoría masculina.

Los dieciséis primeros equipos masculinos clasificados jugarán el campeonato insular de 1ª categoría y los dieciséis siguientes jugarán el de 2ª categoría.

La última categoría será 3ª y estará compuesta por los 12 equipos clasificados en el año anterior y en caso de existir más equipos inscritos se realizará una fase previa que dará acceso a las 4 plazas restantes hasta completar el cuadro de 16 equipos.

Clasifican para la fase final de 3ª categoría de la próxima temporada los siguientes equipos:

- Los 3 equipos descendidos de 2ª categoría.
- El 4º clasificado de la fase final.
- Los 4 equipos perdedores de la ronda de (Cuartos) de la fase final.
- Los 4 equipos restantes saldrán de la fase de permanencia que disputarán los 8 perdedores en octavos de final.

Categoría femenina.

Los doce primeros equipos femeninos clasificados jugarán el campeonato de Mallorca de 1ª categoría, los doce siguientes jugarán el de 2ª categoría.

La última categoría será 3ª y estará compuesta por los 8 equipos clasificados en el año anterior y en caso de existir más equipos inscritos se realizará una fase previa que dará acceso a las 4 plazas restantes hasta completar el cuadro de 12 equipos.

Clasifican para la fase final de 3ª categoría de la próxima temporada los siguientes equipos:

- Los 3 equipos descendidos de 2ª categoría.
- El 4º clasificado de la fase final.

De los 4 equipos que pierdan en primera ronda (Octavos) de la fase final disputaran una eliminatoria para determinar que 2 equipos quedan clasificados para la fase final.

De los 4 equipos que pierdan en segunda ronda (Cuartos) de la fase final disputaran una eliminatoria para determinar que 2 equipos quedan clasificados para la fase final.

Ascensos y Descensos.

C\ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

Los tres últimos equipos clasificados en 1ª categoría descenderán automáticamente a 2ª categoría.

Los tres primeros de 2ª categoría ascenderán automáticamente a 1ª categoría.

Los tres últimos equipos clasificados en 2ª categoría descenderán automáticamente a 3ª categoría.

Los tres primeros de 3ª categoría ascenderán automáticamente a 2ª categoría.

Si se produce la baja de alguno de los equipos en las categorías cerradas, los ascensos y descensos, en ese año se ajustarán para mantener los 16 equipos masculinos y los 12 equipos femeninos de 1ª, 2ª y 3ª categoría.

3.6.2 MENORCA

Categorías.

Los seis primeros equipos masculinos clasificados jugarán el campeonato insular de 1ª categoría, los seis siguientes jugarán el de 2ª categoría, los seis siguientes jugarán el de 3ª categoría y los siguientes equipos inscritos formarán la 4ª categoría. Esta categoría se podrá dividir en grupos en función de la cantidad de equipos inscritos.

Los seis equipos femeninos clasificados jugarán el campeonato insular de 1ª categoría, los seis siguientes jugarán el de 2ª categoría, los seis siguientes jugarán el de 3ª categoría y los siguientes equipos inscritos formarán la 4ª categoría. Esta categoría se podrá dividir en grupos en función de la cantidad de equipos inscritos.

Ascensos y Descensos.

En categoría masculina

El último equipo clasificado en 1ª categoría descenderá automáticamente a 2ª categoría.

El primero de 2ª categoría ascenderá automáticamente a 1ª categoría.

El último equipo clasificado en 2ª categoría descenderá automáticamente a 3ª categoría.

El primero de 3ª categoría ascenderá automáticamente a 2ª categoría.

El último equipo clasificado en 3ª categoría descenderá automáticamente a 4ª categoría.

El primero de 4ª categoría ascenderá automáticamente a 3ª categoría.

En categoría femenina

El último equipo clasificado en 1ª categoría descenderá automáticamente a 2ª categoría.

El primero de 2ª categoría ascenderá automáticamente a 1ª categoría.

C\ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

El último equipo clasificado en 2ª categoría descenderá automáticamente a 3ª categoría.

El primero de 3ª categoría ascenderá automáticamente a 2ª categoría.

El último equipo clasificado en 3ª categoría descenderá automáticamente a 4ª categoría.

El primero de 4ª categoría ascenderá automáticamente a 3ª categoría.

Si se produce la baja de alguno de los equipos en las categorías cerradas, los ascensos y descensos, en ese año se ajustarán para mantener los 6 equipos masculinos y 6 equipos femeninos en sus categorías correspondientes.

3.6.3 IBIZA

Categorías.

Los cuatro primeros equipos masculinos y femeninos clasificados jugarán el campeonato insular de 1ª categoría, los cuatro siguientes jugarán el de 2ª categoría, y el resto de los equipos jugarán el de 3ª. La última categoría estará compuesta por el resto de los equipos inscritos al campeonato. Esta categoría se podrá dividir en grupos en función de la cantidad de equipos inscritos

Ascensos y Descensos.

El último equipo clasificado en 1ª categoría descenderá automáticamente a 2ª categoría.

El primero de 2ª categoría ascenderá automáticamente a 1ª categoría.

El último equipo clasificado en 2ª categoría descenderá automáticamente a 3ª categoría.

El primero de 3ª categoría ascenderá automáticamente a 2ª categoría.

Si se produce la baja de alguno de los equipos en las categorías cerradas, los ascensos y descensos, en ese año se ajustarán para mantener los 4 equipos masculinos y femeninos en 1ª y 2ª categoría.

3.7 CAMPEONATO DE BALEARES ABSOLUTO POR EQUIPOS DE CLUBES

En este Campeonato serán de aplicación las mismas Normativas que para el Campeonato de por Equipos de Clubes, con excepción de aquellos artículos que se mencionan a continuación.

No será necesario que los jugadores participantes en los equipos tengan puntos.

C\ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

Para los Campeonatos de Baleares por Equipos Absolutos se clasifican en cada categoría:

- Masculina: 4 equipos de Mallorca, 2 equipos de Ibiza y 2 equipo de Menorca.
- Femenina: 4 equipos de Mallorca, 2 equipo de Ibiza y 2 equipo de Menorca.

En caso de que no se completen las plazas de los equipos clasificados, se incluirá a los siguientes equipos según el orden de clasificación en el Campeonato Insular.

Para determinar el orden de clasificación del 5º al 16º puesto se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Diferencia entre partidos ganados y perdidos en la ronda de cuartos de final.

Si persiste el empate, diferencia entre sets ganados y perdidos en la ronda de cuartos de final.

Si aún persiste, diferencia entre juegos ganados y perdidos en la ronda de cuartos de final.

Los jugadores de un mismo club que participen en equipos diferentes no podrán intervenir en el Campeonato de Baleares en un equipo distinto al que lo hayan hecho en el Campeonato Insular, salvo que no hayan jugado ninguna eliminatoria ni aportado puntos al equipo.

Los jugadores que hayan aportado puntos para determinar la valoración de cada equipo no podrán figurar durante ese año en la lista de ningún otro equipo, incluso del mismo club, independientemente de si han jugado o no.

Los jugadores que no hayan aportado puntos ni participado en la competición con un equipo podrán figurar en las listas de otro equipo del mismo club.

En aquellos casos en los que, por tener el mismo número de puntos en el ranking, no se puedan seleccionar los jugadores que deben incluirse, el sistema informático sorteará qué jugadores ocuparán las posiciones hasta completar el mínimo exigido para cada competición.

Se podrán incluir jugadores en los equipos hasta completar la lista máxima de 20 jugadores, siempre que cumplan con los requisitos citados anteriormente o sean jugadores de nueva licencia.

En cualquier caso, la organización intentará garantizar la disputa de un mínimo de dos partidos para los equipos participantes.

3.7.1 Cesión y renuncia de plazas en el Campeonato de Baleares

En los Campeonatos de Baleares por Equipos de Clubes, en los que exista una clasificación previa derivada de los respectivos Campeonatos Insulares, no estará permitida la cesión de plazas entre clubes.

Únicamente se admitirá la renuncia a la plaza, la cual deberá comunicarse a la Federación de Pádel de las Islas Baleares (F.P.I.B.) con una antelación mínima de 40 días respecto a la fecha de inicio de la competición.

En caso de renuncia, la plaza no será objeto de sorteo, sino que se asignará siguiendo el orden de clasificación del Campeonato Insular correspondiente, priorizando a los equipos de la misma isla que hubieran quedado inmediatamente detrás del equipo que renuncia.

Si no existieran más equipos clasificados en la isla de origen, la F.P.I.B. podrá ofrecer la plaza, en este orden, a los siguientes equipos clasificados de las otras islas.

C\ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÈCNICA

Versión documento: 1.26

En caso de que los dos equipos de las otras dos islas manifestaran simultáneamente su interés en ocupar la plaza, la Federación realizará un sorteo entre ellos para determinar su adjudicación.

En todos los casos, la Federación velará por mantener el equilibrio entre islas y la correcta representatividad territorial en la competición.

3.8 CAMPEONATO DE VETERANOS POR EQUIPOS DE CLUBES +40M +35F

En este Campeonato serán de aplicación las mismas Normativas que para el Campeonato por equipos de clubes, con excepción de aquellos artículos que se mencionan a continuación.

3.8.1 En Mallorca:

- 1ª categoría masculina y femenina: 8 equipos
- 2ª categoría masculina y femenina: 8 equipos
- 3ª categoría masculina y femenina: Open. El director técnico de la F.P.I.B. realizará grupos en función de los equipos inscritos en la categoría.

3.8.1.1 ASCENSOS Y DESCENSOS

Los dos últimos equipos clasificados en 1ª categoría descenderán automáticamente a 2ª categoría.

Los dos primeros de 2ª categoría ascenderán automáticamente a 1ª categoría.

Los dos últimos equipos clasificados en 2ª categoría descenderán automáticamente a 3ª categoría.

Los dos primeros de 3ª categoría ascenderán automáticamente a 2ª categoría.

3.8.2 En Menorca e Ibiza, los cuatro primeros equipos clasificados jugarán el campeonato de 1ª categoría. El resto de los equipos inscritos al campeonato jugarán en 2ª categoría que será open.

El sistema de juego será tipo ligilla (todos contra todos) en 1ª categoría.

En 2ª categoría, al ser OPEN, dependerá del número de equipos inscritos.

3.8.2.1 ASCENSOS Y DESCENSOS

El último equipo clasificado en 1ª categoría descenderá automáticamente a 2ª categoría.

El primero de 2ª categoría ascenderá automáticamente a 1ª categoría.

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

3.8.3 Composición de los equipos y número de jugadores por equipo:

Campeonatos de Veteranos masculino. 5 parejas y 20 jugadores inscritos como máximo.

Composición de las parejas: (Todos los jugadores 40 años o más)

Pareja 1. Suma de edades igual o superior a 85 años.

Pareja 2. Suma de edades igual o superior a 90 años.

Pareja 3. Suma de edades igual o superior a 95 años.

Pareja 4. Suma de edades igual o superior a 100 años.

Pareja 5. Suma de edades igual o superior a 105 años.

El encuentro se disputará compitiendo entre sí las parejas de igual categoría.

Campeonatos de Veteranas femenino. 5 parejas y 20 jugadoras inscritas como máximo.

Composición de las parejas: (Todas las jugadoras 35 años o más)

Pareja 1. Suma de edades igual o superior a 75 años.

Pareja 2. Suma de edades igual o superior a 80 años.

Pareja 3. Suma de edades igual o superior a 85 años.

Pareja 4. Suma de edades igual o superior a 90 años.

Pareja 5. Suma de edades igual o superior a 95 años.

El encuentro se disputará compitiendo entre sí las parejas de igual categoría.

Si la competición se realizara con el sistema de cuadros los clubes se colocarán en el cuadro de la siguiente manera: cabezas de serie 1 y 2 fijos en sus posiciones, cabezas de serie 3 y 4 sorteados en sus posiciones y el resto por sorteo.

Si se produce la baja de alguno de los equipos en las categorías cerradas, los ascensos y descensos en ese año se ajustarán para mantener los 8 equipos masculinos y femeninos en Mallorca y los equipos masculinos y femeninos en Menorca e Ibiza

3.9 CAMPEONATO DE BALEARES DE VETERANOS EQUIPOS DE CLUBES +40M +35F

En este Campeonato serán de aplicación las mismas Normativas que para el Campeonato de Veteranos de por Equipos de Clubes, con excepción de aquellos artículos que se mencionan a continuación.

El campeonato de Baleares por equipos de veteranos se hará en el mismo formato que los campeonatos insulares en cuanto a categorías y a la formación de los grupos.

C\ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

Para el campeonato por equipos de veteranos, se clasificarán 4 equipos de Mallorca, 2 de Menorca y 2 de Ibiza en cada categoría

En caso que no se completen las plazas de los equipos clasificados, se incluirá a los siguientes equipos según el orden de clasificación en el Campeonato Insular correspondiente en el que se produzca la baja.

Para determinar el orden de clasificación del 5ª al 8ª puesto se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- 1.- Diferencia entre partidos ganados y perdidos en la última ronda disputada de descenso o consolación, y si el empate persiste;
- 2.- Diferencia entre sets ganados y perdidos en la última ronda disputada de descenso o consolación, y si el empate persiste;
- 3.- Diferencia entre juegos ganados y perdidos en la última ronda disputada de descenso o consolación, y si el empate persiste;
- 4.- Sorteo.

Los jugadores de un mismo club que jueguen en equipos diferentes no podrán participar en el Campeonato de Baleares en distinto equipo al que lo han hecho en el Campeonato Insular de Mallorca, a no ser que no hayan jugado ninguna eliminatoria y hayan aportado puntos al equipo.

Los jugadores que hayan aportado puntos para determinar la valoración de cada equipo no podrán figurar durante ese año en la lista de ningún otro, incluso de su mismo club, independientemente de si han jugado o no. Los jugadores que no hayan aportado puntos o participado en la competición con un equipo podrán figurar en las listas de otro equipo del mismo club.

En aquellos casos en los que por tener el mismo número de puntos en el ranking no se puedan seleccionar los que deben incluirse, el sistema informático sorteará qué jugadores ocuparán las posiciones hasta completar el mínimo exigido para cada competición.

Se podrán incluir jugadores en los equipos hasta completar la lista de 20 jugadores siempre y cuando cumplan con los requisitos citados anteriormente o bien sean jugadores de nueva licencia.

3.10 CAMPEONATO DE BALEARES DE VETERANOS EQUIPOS DE CLUBES +50M +45F

Los seis primeros equipos clasificados jugarán el campeonato de 1ª categoría y el resto de los equipos jugarán en la 2ª categoría que será open.

El sistema de juego en 1ª categoría será tipo liguillas con cuadro final y la 2ª categoría al ser OPEN, dependerá del número de equipos inscritos.

3.10.1 Composición de los equipos y número de jugadores por equipo:

3 parejas y 15 jugadores inscritos como máximo.

C\ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

Composición de las parejas masculinas: (Todos los jugadores 50 años o más)

Pareja 1. Suma de edades igual o superior a 105 años.

Pareja 2. Suma de edades igual o superior a 110 años.

Pareja 3. Suma de edades igual o superior a 115 años.

El encuentro se disputará compitiendo entre sí las parejas de igual categoría.

Composición de las parejas femeninas: (Todas las jugadoras 45 años o más)

Pareja 1. Suma de edades igual o superior a 95 años.

Pareja 2. Suma de edades igual o superior a 100 años.

Pareja 3. Suma de edades igual o superior a 105 años.

El encuentro se disputará compitiendo entre sí las parejas de igual categoría.

3.10.1.1 ASCENSOS Y DESCENSOS

El último equipo clasificado en 1ª categoría descenderá automáticamente a 2ª categoría.

El primero de 2ª categoría ascenderá automáticamente a 1ª categoría y así sucesivamente.

Al descender sólo un equipo, se disputará una fase de descenso entre los dos terceros clasificados de la fase de grupos.

Dichos equipos jugarán una eliminatoria adicional, y el equipo perdedor descenderá a 2ª categoría.

3.11 CAMPEONATO DE BALEARES DE VETERANOS EQUIPOS DE CLUBES +55M +50F

Los cuatro primeros equipos clasificados jugarán el campeonato de 1ª categoría y el resto de los equipos jugarán en la 2ª categoría que será open.

El sistema de juego en 1ª categoría será tipo liguilla y la 2ª categoría al ser OPEN, dependerá del número de equipos inscritos.

3.11.1 Composición de los equipos y número de jugadores por equipo:

3 parejas y 15 jugadores inscritos como máximo.

Composición de las parejas masculinas: (Todos los jugadores 55 años o más)

Pareja 1. Suma de edades igual o superior a 115 años.

C\ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

Pareja 2. Suma de edades igual o superior a 120 años.

Pareja 3. Suma de edades igual o superior a 125 años.

El encuentro se disputará compitiendo entre sí las parejas de igual categoría.

Composición de las parejas femeninas: (Todas las jugadoras 50 años o más)

Pareja 1. Suma de edades igual o superior a 105 años.

Pareja 2. Suma de edades igual o superior a 110 años.

Pareja 3. Suma de edades igual o superior a 115 años.

El encuentro se disputará compitiendo entre sí las parejas de igual categoría.

3.11.2 Ascensos y descensos:

Descenderá automáticamente a 2ª categoría el último equipo clasificado de 1ª categoría, y ascenderá a 1ª categoría el equipo campeón de 2ª categoría.

Únicamente se producirá el ascenso y descenso de un equipo por temporada.

3.12 CAMPEONATOS Y MÁSTER DE MENORES

En los torneos o campeonatos de Menores se realizarán las siguientes categorías: benjamín, alevín, infantil, cadete y junior (masculino y femenino).

Los participantes podrán jugar dos categorías, excepto en los clasificatorios para el circuito nacional, Pruebas puntuables FEP, Campeonatos Insulares, Campeonatos de Baleares y el Máster de Menores

Los partidos se disputarán al mejor de 3 sets en todas las rondas, excepto en las categorías benjamín y alevín, en las que se jugará a 2 sets más un súper tie-break a 10 puntos en caso de empate a 1 set.

Las consolaciones serán obligatorias en todas las categorías. Se disputarán al mejor de dos sets más un tie-break a 10 puntos en caso de empate a 1 set en todas las rondas, final incluida.

Para que un torneo puntúe para el ranking es necesario un mínimo de 3 parejas en la categoría.

3.12.1 MÁSTER DE MENORES

C\ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

En el Máster Final los jugadores sólo podrán participar en una categoría. No se permite la doble categoría por lo que en caso de que algún jugador se clasifique en 2 categorías deberá elegir en cuál de ellas disputará el Máster.

3.12.1.1 RANKING: Se utilizará el ranking actualizado antes de la fecha del campeonato, estando incluidos en dicho ranking todos los torneos realizados hasta el mes de diciembre.

3.12.1.2 CATEGORÍAS:

- En categoría masculina: benjamín, alevín, infantil, cadete y junior
- En categoría femenina: benjamín, alevín, infantil, cadete y junior.

3.12.1.3 NÚMERO DE PAREJAS: Las categorías serán de 4 parejas según el siguiente detalle:

- Benjamín femenino: 4 parejas
- Benjamín masculino: 4 parejas
- Alevín masculino: 4 parejas
- Alevín femenino: 4 parejas
- Infantil masculino: 4 parejas
- Infantil femenino: 4 parejas
- Cadete masculino: 4 parejas
- Cadete femenino: 4 parejas
- Junior masculino: 4 parejas
- Junior femenino: 4 parejas

- a. Clasifican para el máster las parejas con mejor Ranking. En caso de igualdad de puntos se clasificará el jugador que más puntos haya obtenido en la última prueba del circuito, y así sucesivamente en todas las pruebas del año. En caso de persistir el empate, se realizará por sorteo.
- b. Podrán participar todos los jugadores con licencia de la F.P.I.B. que hayan jugado al menos un torneo durante el año en la categoría en la que se inscriban.
- c. Un jugador solo podrá participar en una de las categorías de menores. En caso de clasificarse en dos, deberá elegir en cuál de ellas quiere participar.

La F.P.I.B. se reserva poder modificar el número definitivo de parejas que formarán las categorías según el número de inscritos.

Para que se dispute la categoría TIENE QUE HABER COMO MÍNIMO 3 PAREJAS APUNTADAS.

3.12.2 CAMPEONATO DE BALEARES POR EQUIPOS DE MENORES

En este Campeonato serán de aplicación las mismas Normativas que para el Campeonato por Equipos de Clubes, con excepción de aquellos artículos que se mencionan a continuación.

Los integrantes de los equipos no es necesario que tengan la licencia por el mismo club. Se podrán formar equipos con jugadores con licencia emitida por diferentes clubes.

Los equipos sólo podrán presentar jugadores/as que tengan licencia por la FPIB.

C\ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

En competiciones por equipos de 3 parejas: sumando los puntos de sus 6 mejores jugadores clasificados en el momento del cierre de la inscripción.

Composición de los equipos:

Masculinos:

Pareja 1: junior

Pareja 2: cadete

Pareja 3: infantil.

15 deportistas inscritos como máximo, 5 por cada categoría. Mínimo 6 jugadores.

Se disputarán separadamente las categorías masculina y femenina, pero no es obligatorio presentarse a ambas para poder participar.

Cada deportista podrá inscribirse en la categoría que le corresponde por edad o en la inmediatamente superior. Una vez inscrita en una categoría podrá jugar en esa categoría y en la inmediatamente superior, salvo que se hubiese inscrito en una categoría superior a la que le corresponda por su edad. En este caso solo podrá participar en la que se ha inscrito.

Femeninos:

Pareja 1: junior

Pareja 2: cadete

Pareja 3: infantil.

15 deportistas inscritos como máximo. 5 por cada categoría. Mínimo 6 jugadoras.

Cada deportista podrá inscribirse en la categoría que le corresponde por edad o en la inmediatamente superior. Una vez inscrita en una categoría podrá jugar en esa categoría y en la inmediatamente superior, salvo que se hubiese inscrito en una categoría superior a la que le corresponda por su edad. En este caso solo podrá participar en la que se ha inscrito.

NO se permitirá la inscripción de un jugador en dos categorías distintas.

Para todo aquello no regulado en este capítulo en referencia a composición de los equipos y las edades de los deportistas, se estará a lo que marca el artículo 2.12. de esta Normativa Técnica.

Sistema de competición:

Diferentes sistemas de competición adaptables al número de inscritos: liguilla, cuadro único, liguilla clasificatoria para cuadro. En cualquier caso, se intentará garantizar la disputa de un mínimo de dos partidos para los equipos asistentes.

ANEXO CIRCUITO MENORES – CICLOS CLASIFICATORIOS TYC – BALEARES

C\ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

1.1 Torneos Clasificatorios TYC (Baleares)

Los torneos Territoriales y Clasificatorios (en adelante TYC), reservado para las categorías benjamín, alevín, infantil, cadete y junior, se disputa en dos fases:

- Fase Previa Local
- Fase Final del Clasificatorio

1.1.1 Fase Previa Local TYC (Baleares)

La FPIB organizará una fase previa local a través de la cual se obtendrán plazas para disputar la Fase Final del Clasificatorio TYC donde se pondrán en juego las plazas para el TYC Premium. Características técnicas de las fases previas locales:

1. El sistema de juego de todos los cuadros de todas las fases previas será por eliminatoria y en un único cuadro de competición a excepción de aquellos con una inscripción menor a 4 parejas donde se disputará una liguilla.
2. El número de cabezas de serie será definido por cuadro.
3. Todos los partidos y campeonatos se disputarán siguiendo las normativas técnicas de la FPIB.
4. Las inscripciones se realizarán a través de la web de la FPIB.
5. Se utilizará el RK FPIB de Menores a fecha de cierre de inscripción para realizar los sorteos.
6. Todas las fases previas se disputarán la semana anterior a la Fase Final.

1.1.2 Fase Final Local del Clasificatorio TYC (Baleares)

Solo podrán acceder a disputar la Fase Final del CEM aquellas parejas que hayan obtenido la plaza en la disputa de la correspondiente Fase Previa o las parejas que no hayan disputado la Previa Local debido a la restricción de Nivel Sunpad.

Características técnicas de la Fase Final:

1. El sistema de juego de todos los cuadros de la Fase Final será por eliminatoria y en un único cuadro de competición a excepción de aquellos con una inscripción menor a 4 parejas donde se disputará una liguilla.
2. El tamaño de los cuadros será según inscritos, sin restricciones.
3. El número el número de cabezas de serie será definido por cuadro.
4. Se utilizará el RK FPIB de Menores a fecha de cierre de inscripción.

1.1.3 Plazas asignadas a la Fase Final provenientes de la Fase Previa Local

C\ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

Según el número de inscritos en cada una de las categorías de las fases previas se asignará un número de plazas a la fase final.

Según el siguiente protocolo:

Cuadros con 3 a 16 parejas – 1 Plaza para la fase Final

Cuadros con 17 o más parejas – 2 Plazas para la fase Final

Se asignarán de la siguiente forma:

1 pareja campeona

2 parejas finalistas

1.1.4 Confirmación y Reasignación de Plazas

1.1.4.2 Concluida la Fase Previa Local, cada una las parejas clasificadas serán inscritas en la fase final antes de la realización del sorteo del cuadro.

En caso de renuncia de alguna de las parejas con derecho a participar, las plazas no serán reasignadas.

4 CAPÍTULO 4. NORMAS PARA LA CLASIFICACIÓN AUTONÓMICA

4.1 PRINCIPIOS GENERALES

4.1.1 Clasificar, es colocar los nombres de los jugadores por el orden que corresponda, según los puntos obtenidos, tomando como base los resultados de cada jugador en los torneos puntuables de la F.P.I.B.

4.1.2 La clasificación se elaborará semanalmente, quedando reflejada en la página web oficial de la F.P.I.B. www.fpadelib.es

4.1.3 Se extraerán de la Clasificación todas las pruebas puntuables, que finalizarán en la misma semana del año anterior. De esta forma la vigencia de los puntos obtenidos en una competición es siempre de 52 semanas.

En el caso que el calendario disponga del mismo número exacto de pruebas que el año anterior, al celebrarse cada una de las pruebas se eliminará del ranking la misma del año anterior.

4.1.4 Las competiciones por categorías de edades puntuarán únicamente para la clasificación de cada categoría, pero podrán puntuar también para el ranking absoluto con los criterios de adaptación que decida el director técnico de la F.P.I.B.

C\ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

4.2 SISTEMA DE PUNTUACIÓN

4.2.1 El sistema de puntuación se basa en partidos ganados. Con cada partido ganado se accede a una nueva ronda y los jugadores obtienen la puntuación de la ronda donde hayan sido eliminados, excepto los jugadores declarados W.O.

4.2.2 La F.P.I.B. intentará que se celebren sus Campeonatos autonómicos en la misma semana para no crear diferencias clasificatorias, pero si no pudiera ser así, computaran, cada uno de ellos, como un evento más, a partir de la fecha de su celebración. Aun en aquellos casos en que esto pudiera generar diferencias clasificatorias entre las provincias o autonomía que afectaren a los siguientes sorteos de pruebas, ya sean de parejas o de equipos.

4.2.3 Los torneos puntuarán en el ranking teniendo en cuenta su fecha de finalización. Por ello, si un torneo por cualquier circunstancia aplazará su fecha de fin, será ésta la que se tendrá en cuenta a la hora de incluir y retirar el torneo del ranking.

4.2.4 La F.P.I.B. decidirá en sus normativas anuales cuantos puntos repartirán los torneos de ese año en cada una de sus categorías.

4.2.5 La Junta Directiva tiene competencia para interpretar la presente Normativa Técnica. Cuando de esta interpretación se deduzca la existencia de cuestiones no reglamentadas, deberá iniciar las actuaciones necesarias para la modificación de esta Normativa.

4.2.6 La F.P.I.B. podrá modificar o adaptar las condiciones de la competición y de cualquier torneo con el fin de mejorar sus servicios a los jugadores y clubes o de adaptarlo a una situación excepcional.

4.2.7 Punto de oro. La F.P.I.B., por criterio de su responsable técnico y/o Junta Directiva, podrá tomar la decisión de que se dispute cualquier torneo o circuito por el sistema del punto de oro. El Juez Árbitro podrá también decidir, según su criterio, si uno o más partidos de un torneo deben disputarse con este sistema.

5 CAPÍTULO 5. REGLAMENTO DE DISCIPLINA DEPORTIVA

5.1 REGLAMENTO DE DISCIPLINA DEPORTIVA

5.1.1 En todos los Campeonatos y pruebas de la F.P.I.B. se aplicará el Reglamento de Disciplina de la F.P.I.B. el cual se encuentra en el anexo de esta normativa y, subsidiariamente, el Reglamento de Disciplina Deportiva de la F.E.P.

6 CAPÍTULO 6. DISPOSICIONES

C\ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

6.1 DISPOSICIONES

6.1.1 Las cuestiones no contempladas por la normativa técnica de la F.P.I.B. será de aplicación la normativa técnica de la F.E.P. y en su defecto la de la Federación Internacional de Pádel.

La presente Normativa Técnica entrará en vigor al día siguiente de la notificación en la página web de la F.P.I.B. y de su aprobación por parte de la Asamblea General de la F.P.I.B.

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

7 ANEXO 1 – CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA F.P.I.B

7.1 NORMAS DE ETIQUETA Y CONDUCTA

7.1.1 PUNTUALIDAD

Los partidos se sucederán sin demora en los horarios anunciados de juego.

El horario de los partidos se deberá publicar con el tiempo suficiente, siendo obligación del jugador informarse del mismo. El orden de juego no podrá ser cambiado sin la autorización del Juez Árbitro de la competición.

7.1.2 INDUMENTARIA

El jugador deberá presentarse a jugar con ropa y calzado deportivo adecuados, no permitiéndose camisetas de tirantes ni trajes de baño. En caso de no cumplirlo será advertido de la falta, debiendo subsanarla, si no lo hiciese será descalificado.

En las competiciones por equipos se recomienda que los jugadores lleven la misma vestimenta, aunque no es obligatorio.

Los jugadores pueden utilizar el calzado, vestimenta, y palas que deseen, siempre que sean reglamentarias.

Los participantes deberán acreditar, cuando así lo solicite el Juez Árbitro, su identidad, edad y en general cualquier otra circunstancia directamente relacionada con la competición, mediante la presentación de los documentos oportunos.

7.2 CONDUCTA Y DISCIPLINA

Todo jugador deberá comportarse de forma cortés y educada durante todo el tiempo que permanezca en el ámbito de cualquier competición, aunque no esté participando en ella, y respetar a cualquier persona que se encuentre en la misma.

Los técnicos, al igual que los jugadores, deberán comportarse adecuadamente, teniendo en cuenta que las sanciones que los Árbitros pudieran aplicar a aquellos en el partido se acumularán a las que pudieran recibir los jugadores.

7.3 ÁREA DE JUEGO.

Los jugadores no podrán dejar el área de juego durante un partido, incluido el peloteo, sin la autorización del Árbitro. Entendiéndose por Área de Juego la pista y los espacios contiguos que la delimitan.

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

7.4 CONSEJOS E INSTRUCCIONES.

Cada pareja de jugadores podrá recibir consejos e instrucciones durante un partido de un técnico debidamente acreditado, tanto en las competiciones por parejas como en las de por equipos y siempre que se produzcan en los tiempos de descanso.

7.5 ENTREGA DE PREMIOS.

Los jugadores o equipos que disputen la final de un torneo deberán participar en la entrega de premios que se realizará al finalizar la competición, a menos que no puedan hacerlo por lesión o indisposición comprobadas, o imposibilidad razonable.

7.6 JUEGO CONTINUO Y/O DEMORA EN EL JUEGO.

Una vez iniciado el partido, el juego debe ser continuo y ningún jugador podrá demorarlo sin causa razonable más allá de los tiempos permitidos en el Reglamento de Juego.

7.7 OBSCENIDADES AUDIBLES Y VISIBLES.

Obscenidad audible se define como el uso de palabras comúnmente conocidas y entendidas como de mala educación u ofensivas y ser dichas claramente y con suficiente fuerza para ser oídas por el Juez Árbitro, espectadores y organizadores de la competición.

Por obscenidades visibles hay que entender la realización de signos o gestos con las manos, y/o pala o bolas que comúnmente tengan significado obsceno o puedan considerarse ofensivas.

7.8 ABUSO DE PELOTA.

Los jugadores no podrán en ningún momento tirar violentamente, en cualquier dirección, una pelota fuera de la pista, o pasarla agresivamente al otro lado de la red mientras no está en juego.

7.9 ABUSO DE PALA O EQUIPO.

Los jugadores no podrán en ningún momento arrojar intencionadamente ni golpear de forma violenta con la pala o de otro modo el suelo, la red, las paredes, la malla metálica o cualquier otro elemento de las instalaciones.

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

7.10 ABUSO VERBAL Y ABUSO FÍSICO O AGRESIÓN.

Los comportamientos, actitudes y gestos agresivos y antideportivos de los jugadores, que revistan una especial gravedad, cuando se dirijan al Juez Árbitro, Árbitro, oponentes, compañero, espectadores o cualquier persona relacionada con el torneo. Se juzgará como abuso verbal el insulto, así como cualquier expresión oral que, sin ser considerada insulto, lleve intrínseco el menosprecio o notoria jocosidad.

7.11 MEJORES ESFUERZOS.

Todos los jugadores deberán realizar sus mejores esfuerzos para ganar el partido en el que esté participando.

7.12 CONDUCTA ANTIDEPORTIVA.

Los jugadores en todo momento deben comportarse de una manera deportivamente correcta evitando cualquier acción que vaya en contra del espíritu deportivo, o de la competición o, en general, del respeto a las normas establecidas o al juego limpio.

7.13 PENALIDADES/ TABLA DE PENALIDADES.

La infracción en el transcurso del partido de cualquiera de los aspectos mencionados será sancionada por el Juez/Árbitro de la competición de acuerdo con la Tabla de Penalidades que se expone a continuación. Con independencia de lo anterior el Comité Disciplinario podrá corregir el hecho a través de la imposición de las sanciones disciplinarias que correspondan en aplicación del Reglamento Disciplinario de la FGP.

Tabla de Penalizaciones:

- * Primera infracción: Advertencia
- * Segunda infracción: Advertencia con pérdida de punto.
- * Tercera infracción: Advertencia con descalificación.

Las infracciones de los dos componentes de la pareja e incluso del técnico acreditado de los mismos, son acumulables.

7.14 DESCALIFICACIÓN DIRECTA.

En caso de infracción muy grave (agresión física o verbal muy grave) el Juez/Árbitro podrá determinar la descalificación inmediata del jugador o técnico que ha cometido la falta. Si la descalificación recae sobre un jugador que esté jugando un partido, pierde el partido y el jugador descalificado tiene que abandonar la competición. Si recae sobre un técnico, capitán o jugador acreditados o inscritos en la competición que se esté celebrando quedan descalificados y tienen que abandonar la misma.

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

8 ANEXO 2 JUGADORES SELECCIONES BALEARES

8.1 SELECCIÓN ABSOLUTA

El seleccionador realizara una selección libre en función de sus criterios y su normativa interna.

8.2 SELECCIÓN DE VETERANOS/AS

El seleccionador realizara una selección libre en función de sus criterios y su normativa interna.

8.3 SELECCIÓN DE MENORES

El Seleccionador elaborará una pre-selección de 15 jugadores masculinos y 15 jugadoras femeninas que se dará a conocer la última quincena de agosto.

Los/as campeones/as de Baleares de las categorías Infantil, Cadete y Junior, ocuparán 2 de las 5 plazas de la preselección.

Las otras 3 plazas de la preselección que se otorgarán en cada categoría será a criterio del cuerpo técnico.

Selección final: de 9 a 10 jugadores (tanto en masculino como en femenino) a criterio del cuerpo técnico. La lista se dará a conocer el 4 de septiembre.

8.3.1 EXCEPCIONES JUGADORES/AS NO RESIDENTES EN BALEARES

Están exentos de cumplir con estas normas cualquier jugador/jugadora que por un motivo justificado* no resida en Baleares durante el año en curso, siempre y cuando continúe compitiendo en alguno de los circuitos Autonómicos y Nacional.

*No residir en Baleares por motivos de Estudios, familiares o laborales.

Cualquier otra circunstancia no contemplada puede ser evaluada de forma individual en cada uno de los casos por el equipo técnico de la F.P.I.B.

8.4 CASOS EN LOS QUE UN JUGADOR PUEDE NO SER SELECCIONADO

- Tener pendiente cualquier tipo de sanción deportiva o económica con la FPIB.
- Rechazar la participación de alguna convocatoria en cualquiera de las selecciones autonómicas de las FPIB, salvo que se acredite debidamente causas de fuerza mayor admitidas por la FPIB.

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

- Negarse a cumplir las normas establecidas por la Federació de Pádel de les Illes Balears para sus selecciones autonómicas.

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

9 ANEXO 3. TABLAS DE PUNTUACIÓN PARA CONFECCIONAR EL RANKING AUTONÓMICO

Los puntos que se adjudican a cada modalidad irán en función de la categoría de cada competición, en base a los siguientes cuadros.

Estas puntuaciones son las que obtendrán en el ranking de la F.P.I.B.

9.1 CATEGORÍA ABSOLUTO / VETERANOS

(ORO)

CUADRO PRIMERA							
Ronda	Campeón	Final	Semif	Cuartos	Octavos	16os	32os
Puntos	9600	7680	6144	4915	2292	764	191
CUADRO Consolación (Perdedores 8os, 16os y 32os Final) (4os o semi 50%)							
Suman x ganar		1337	1128	710	238	142	

CUADRO SEGUNDA							
Ronda	Campeón	Final	Semif	Cuartos	Octavos	16os	32os
Puntos	2977	2381	1786	1340	670	247	75
CUADRO Consolación (Perdedores 1er partido 2ª)							
Suman x ganar		167	127	110	96	32	

CUADRO TERCERA							
Ronda	Campeón	Final	Semif	Cuartos	Octavos	16os	32os
Puntos	1880	1410	1058	846	423	142	28
CUADRO Consolación (Perdedores 1er partido 3ª)							
Suman x ganar		135	118	94	62	14	

CUADRO CUARTA							
Ronda	Campeón	Final	Semif	Cuartos	Octavos	16os	32os
Puntos	592	444	333	250	150	76	19
CUADRO Consolación (Perdedores 1er partido 4ª)							
Suman x ganar		40	35	32	27	10	

C\ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

(PLATA)

CUADRO PRIMERA							
Ronda	Campeón	Final	Semif	Cuartos	Octavos	16os	32os
Puntos	7500	6000	4800	3840	1898	597	138
CUADRO Consolación (Perdedores 8os, 16os y 32os Final) (4os o semi 50%)							
Suman x ganar		1045	882	555	186	107	

CUADRO SEGUNDA							
Ronda	Campeón	Final	Semif	Cuartos	Octavos	16os	32os
Puntos	2326	1861	1396	1047	524	205	61
CUADRO Consolación (Perdedores 1er partido 2º)							
Suman x ganar		131	100	86	65	25	

CUADRO TERCERA							
Ronda	Campeón	Final	Semif	Cuartos	Octavos	16os	32os
Puntos	1469	1102	827	661	331	130	32
CUADRO Consolación (Perdedores 1er partido 3º)							
Suman x ganar		106	93	74	46	13	

CUADRO CUARTA							
Ronda	Campeón	Final	Semif	Cuartos	Octavos	16os	32os
Puntos	463	347	260	196	117	56	13
CUADRO Consolación (Perdedores 1er partido 4º)							
Suman x ganar		34	28	23	18	7	

C\ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

(BRONCE)

CUADRO PRIMERA							
Ronda	Campeón	Final	Semif	Cuartos	Octavos	16os	32os
Puntos	5400	4320	3456	2765	1504	430	85
CUADRO Consolación (Perdedores 8os, 16os y 32os Final) (4os o semi 50%)							
Suman x ganar		752	635	400	134	71	

CUADRO SEGUNDA							
Ronda	Campeón	Final	Semif	Cuartos	Octavos	16os	32os
Puntos	1674	1340	1005	753	377	162	47
CUADRO Consolación (Perdedores 1er partido 2º)							
Suman x ganar		94	72	62	34	17	

CUADRO TERCERA							
Ronda	Campeón	Final	Semif	Cuartos	Octavos	16os	32os
Puntos	1058	793	595	476	238	118	35
CUADRO Consolación (Perdedores 1er partido 3º)							
Suman x ganar		76	67	53	29	12	

CUADRO CUARTA							
Ronda	Campeón	Final	Semif	Cuartos	Octavos	16os	32os
Puntos	333	250	187	141	84	36	7
CUADRO Consolación (Perdedores 1er partido 4º)							
Suman x ganar		28	21	14	9	3	

C\ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

9.2 CATEGORÍA MENORES

Tabla puntos Circuito Menores						
30 Estrellas						
Ronda	Campeón	Final	Semif	Cuartos	Octavos	16os
Puntos	1600	1350	896	603	346	121
CUADRO Consolación (Perdedores 1er partido)						
Suman x ganar		154	121	84	53	
29 Estrellas						
Ronda	Campeón	Final	Semif	Cuartos	Octavos	16os
Puntos	1480	1249	845	584	336	112
CUADRO Consolación (Perdedores 1er partido)						
Suman x ganar		154	121	84	53	
28 Estrellas						
Ronda	Campeón	Final	Semif	Cuartos	Octavos	16os
Puntos	1360	1148	778	552	328	104
CUADRO Consolación (Perdedores 1er partido)						
Suman x ganar		154	121	84	53	
27 Estrellas						
Ronda	Campeón	Final	Semif	Cuartos	Octavos	16os
Puntos	1240	1047	705	454	268	64
CUADRO Consolación (Perdedores 1er partido)						
Suman x ganar		154	121	84	53	
26 Estrellas						
Ronda	Campeón	Final	Semif	Cuartos	Octavos	16os
Puntos	1120	946	652	358	186	24
CUADRO Consolación (Perdedores 1er partido)						
Suman x ganar		154	121	84	53	
25 Estrellas						
Ronda	Campeón	Final	Semif	Cuartos	Octavos	16os
Puntos	1000	845	584	341	172	12
CUADRO Consolación (Perdedores 1er partido)						
Suman x ganar		154	121	84	53	

C/ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

10 ANEXO 4. COPA FEDERACION

10.1 COPA FEDERACIÓN MENORCA.

En este Campeonato serán de aplicación las mismas Normativas que para el Campeonato de por Equipos de Clubes, con excepción de aquellos artículos que se mencionan a continuación.

Se realizarán 2 Niveles. 1ª y 2ª División

1ª DIVISIÓN

En 1ª División podrán jugar los equipos que hayan participado en 1ª y 2ª categoría Absoluta en el Cto. Insular de Menorca durante 2025.

2ª DIVISIÓN

En 2ª División podrán jugar podrán jugar los equipos que hayan participado en 3ª, 4ª y 5ª categoría Absoluta en el Cto Insular de Menorca durante 2025.

GENERALIDADES

Diferentes sistemas de competición adaptables al número de inscritos: liguilla, cuadro único, liguilla clasificatoria para cuadro. En cualquier caso, se intentará garantizar la disputa de un mínimo de dos partidos para los equipos asistentes.

El mínimo de equipos para que se realice la competición es de 6 equipos por División.

En un club con varios equipos se pueden traspasar jugadores de un equipo a otro siempre y cuando el jugador que haya participado en el campeonato de Menorca por equipos absoluto no descienda de categoría en la Copa Federación. Es decir, un jugador que haya jugado en 1ª Categoría nunca podrá jugar en equipos que participen en 2ª División. En cambio, un jugador que haya jugado en el campeonato de Menorca en 3ª Categoría, si podrá jugar en 1ª División en la Copa Federación.

Un club puede dar de baja a jugadores de sus equipos que no puedan participar en la Copa Federación y en su lugar suplirlos por jugadores de su club.

Un jugador de un club inscrito en un equipo y que no haya participado, ni aportados puntos al valor del equipo en el campeonato de Menorca, puede solicitar el cambio de club y participar con otro club en la Copa Federación en la división que desee.

Si participa con ese club en la Copa Federación entonces tendrá que jugar el resto de campeonatos con ese mismo club lo que queda de año.

Un club puede inscribir en un equipo a jugadores que se federen para la Copa Federación y podrán completar los equipos hasta un número de 20 jugadores e incluso cambiarlos por jugadores de sus equipos que no puedan participar en la Copa Federación.

C\ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

11 Anexo 5: NORMATIVA LIGA ABSOLUTA

1. CALENDARIO

La LIGA se disputará en su fase regular entre los meses de octubre de 2026 a mayo de 2027 (con las fases finales entre mayo y junio de 2027). Durante este periodo de tiempo, se jugará la fase regular en cada isla, una fase final en cada una de las islas, y una final four que decidirá qué equipos representará a la FPIB en la Copa de España de Ligas Autonómicas ORO (Campeones) y PLATA (Finalistas). El periodo de tiempo puede variar en el caso de que se tengan que aplazar jornadas por la climatología adversa.

Tanto la designación de las jornadas que se celebrarán en cada club como los equipos que participarán en esa jornada se hará por sorteo.

2. EQUIPOS

La inscripción de cada equipo en **LA LIGA** será gratuita. No obstante, deberá abonar una fianza de 100 €. Para solicitar su devolución, el capitán del equipo deberá enviar un correo electrónico a laliga@fpadelib.es antes del 5 de julio de 2027, indicando el número de cuenta bancaria correspondiente.

Los equipos deberán contar durante toda la competición con un mínimo de 10 jugadores y un máximo de 20. Si un equipo no dispone de 10 jugadores al inicio de la primera jornada de **LA LIGA**, sus jugadores podrán participar en los encuentros, pero los resultados obtenidos no serán válidos a efectos de clasificación (en este caso aunque se disputara la eliminatoria, el ganador sería el equipo que si tenía el mínimo reglamentario de jugadores) . Del mismo modo, si durante la competición un equipo pasa a tener menos de 10 jugadores, los resultados de todos los partidos correspondientes a las eliminatorias en las que participe no computarán (eliminatoria

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

perdida) para la clasificación final hasta que complete nuevamente un mínimo de 10 jugadores.

Si alguno de los equipos inscritos causa baja antes de la primera o de la segunda jornada, la dirección de **LA LIGA** podrá sustituirlo por otro equipo procedente de la lista de espera.

El nuevo equipo jugará las restantes jornadas y será tenido en cuenta en la tabla de clasificación para poder disputar la fase final si clasificara para ella.

Todos los puntos obtenidos de las jornadas anteriores con el equipo que ha causado baja serán tenidos en cuenta para la clasificación.

3. JUGADORES

Para poder participar en la **LIGA** es imprescindible que el jugador tenga en vigor la licencia federativa. Los jugadores que quieran participar y no tengan activada dicha licencia, tendrán dos modalidades para activar su licencia:

- Abonar los 37€ correspondiente a la licencia LIGA 26-27 y posteriormente abonar la inscripción, que será proporcional al número de equipos que haya en cada división, dependiendo de las jornadas que se jueguen.
- Abonar a partir del 1 de septiembre pueden abonar la licencia especial de 75€, que va a permitir a los jugadores jugar lo que resta de año toda la competición federada y todo el año 2027.

La edad mínima para participar en la **LIGA** será de 18 años (se entenderá que tendrán 18 años, durante todo el año que los cumplan).

La LIGA es para jugadores de 2ª, 3ª, 4ª y 5ª categoría (según [SUNPAD](#)), tanto masculino como femenino en la modalidad por equipos (en el inicio de la competición de cada división).

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

Categoría	Masculino	Femenino
2ª Categoría (Roja)	0 a 3,95	0 a 3,45
3ª Categoría (Blanca)	0 a 3,10	0 a 2,70
4ª Categoría (Azul)	0 a 2,40	0 a 2,20
5ª Categoría (Verde)	Iniciación	Iniciación

**En las categorías rojas no podrán participar aquellos jugadores que hayan estado en el listado de hasta 20 jugadores de la selección balear absoluta durante el año en vigor del comienzo de la liga (octubre 2026).*

**En las categorías rojas no podrán participar los siguientes jugadores o jugadoras que se encuentren entre:*

- Masculino del 1 al 18 del ranking FPIB de 1ª categoría masculina
- Femenino del 1 al 12 del ranking FPIB de 1ª categoría femenina

Si a lo largo de la Liga 26-27 algún jugador/a sobrepasa este límite del ranking establecido, a partir del momento que lo sobrepase no podrá participar en el resto de jornadas de la categoría roja.

**En las categorías rojas el SUNPAD podrá sufrir un incremento de hasta un 10% para los jugadores masculinos +40 (pudiendo llegar el SUNPAD hasta 4,34) y las jugadoras femeninas +35 (pudiendo llegar el SUNPAD hasta 3,79) .*

El nivel SUNPAD será utilizado como referencia, pero la última decisión la tendrá el director de la competición.

La FPIB revisará la composición de cada equipo y podrá sacar de los equipos a los jugadores que considere que no sean de 2ª, 3ª, 4ª y 5ª categoría.

3.1 DENUNCIAS JUGADORES

C\ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

En el caso que algún jugador no sea detectado por el Director de Competición y esté en el listado inicial de jugadores del equipo, **cualquier capitán rival podrá denunciar a este jugador enviando un correo a comitecompeticion@fpadelib.es** .

El Comité de Competición será el órgano encargado de valorar si dicho/a jugador/a está disputando la liga en la categoría correcta o no.

Si la comisión considera que el jugador(a) es de una categoría superior a la que juega, **se le dará por perdido el o los partidos en los que haya participado en la jornada anterior a la denuncia siempre que se realice dentro del segundo miércoles posterior a las 12:00 a la jornada disputada**. Las denuncias pueden ser realizadas durante toda la fase regular, pero no durante la fase final.

En el caso de que un jugador/a haya disputado 6 partidos sin ser denunciado/a dentro de los plazos establecidos, no se aceptarán denuncias sobre dicho/a jugador/a.

Después de la última jornada de cada división de la fase regular, se habilitará un periodo hasta el segundo miércoles a las 12:00 posterior a la jornada para las denuncias relacionadas con dicha jornada.

4. INSCRIPCIONES

Cada jugador de cada equipo abonará la inscripción para poder participar en la **LIGA** pudiendo jugar hasta 15 partidos.

Para darse de alta como jugador de la **LIGA** el jugador tendrá que rellenar una inscripción en la web de la FPIB <https://www.fpadelib.es/comp/liga-fpib> indicando su número de licencia y el equipo por el que participará. El pago se realizará únicamente por TVP vía página web de la federación.

C\ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

Existen dos plazos de inscripción para los equipos. Un primer plazo exclusivamente para equipos que participaron en la Liga 25-26 que se iniciará el 6 de julio de 2026 a las 12:00 AM, y finalizará el 26 de julio de 2026 a las 23:45. Una vez finalizado este plazo la FPIB valorará el número de equipos preinscritos por categoría y confeccionará un número máximo de equipos por categoría. Para completar este número máximo de equipos por categorías se abrirá un segundo plazo de inscripción el lunes 3 de agosto a las 12:00 AM que finalizará el 09 de agosto de 2026 a las 23:45, para nuevos equipos.

Las categorías se irán completando conforme se vayan recibiendo las inscripciones de los equipos (por orden de inscripción). Una vez se complete cada categoría, el resto de equipos que quisieran inscribirse en la categoría completa pasarán a una lista de espera configurada por orden de inscripción. En este caso la FPIB informará al equipo inscrito que la categoría está completa y que queda el equipo en lista de espera con un número de orden otorgado. Este equipo siempre podrá inscribirse, si así lo considera, en una categoría superior si obviamente hay plazas disponibles, pero en ningún caso se podrá inscribir en una categoría inferior a la pretendida en el primer momento.

A partir del 15 de agosto, no se podrá solicitar cambios en los nombres de los equipos.

Una vez finalizado el plazo de inscripción de equipos, a partir del 4 de septiembre de 2025 se abrirá el plazo para inscribir jugadores a los equipos. Los equipos podrán inscribir jugadores durante toda la fase regular de la Liga. No podrán inscribir nuevos jugadores para la FASE FINAL.

La inscripción incluye:

- Dependiendo la categoría, un máximo de hasta 15 partidos garantizados por equipo durante la fase regular.
- Seguro médico de accidente con las características descritas en la sección

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

“Seguro Médico” durante la disputa de los partidos de la liga¹.

- Las pistas de los partidos necesarios durante toda la LIGA.
- Competición regulada en cada sede por un delegado de la Liga que velará por el buen funcionamiento de cada jornada.
- Bolas para la competición.

5. LA COMPETICIÓN

La LIGA por Equipos 2026-2027, en cada una de las islas estará formada, tanto en modalidad masculina como en femenina, por 4 divisiones (Roja, Blanca, Azul y Verde).

MALLORCA

- I. La categoría ROJA MASCULINA (Mallorca) estará formada por 1 grupo de 16 equipos a una vuelta.
- II. La categoría ROJA FEMENINA (Mallorca) estará formada por un 1 grupo de 13 equipos que disputarán un total de 15 partidos durante la fase regular. Jugarán una vuelta contra todos sus rivales hasta llegar a un total de 12 partidos. Aleatoriamente , cada equipo disputará 3 eliminatorias más contra 3 rivales distintos (*formato Champions League*).
- III. La categoría BLANCA MASCULINA (Mallorca) estará formada por 4 grupos. 3 grupos serán de 16 equipos a una sola vuelta y otro grupo de 8 equipos a IDA/VUELTA.
- IV. La categoría BLANCA FEMENINA (Mallorca) estará formada por 3 grupos. 2 grupos serán de 16 equipos a una sola vuelta y otro grupo de 8 equipos a IDA/VUELTA.
- V. La categoría AZUL MASCULINA (Mallorca) estará formada por 4 grupos de 16

¹ Puedes consultar la póliza en <https://www.fpadelib.es/fede/documentacion/category/10-seguros>

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

equipos a una vuelta.

- VI. La categoría AZUL FEMENINA (Mallorca) estará formada por 3 grupos. 2 grupos serán de 16 equipos a una sola vuelta y otro grupo de 8 equipos a IDA/VUELTA.
- VII. La categoría VERDE MASCULINA (Mallorca) estará formada por 2 grupos. Un grupo de 15 equipos a 1 sola vuelta y un grupo de 8 equipos a IDA/VUELTA.
- VIII. La categoría VERDE FEMENINA (Mallorca) estará formada por 2 grupos. Un grupo de 16 equipos a una sola vuelta y otro grupo de 8 equipos a IDA/VUELTA..

MENORCA

- I. La categoría ROJA MASCULINA (Menorca) .
- II. La categoría ROJA FEMENINA (Menorca).
- III. La categoría BLANCA MASCULINA (Menorca) estará formada por un grupo de 7 equipos, donde disputarán un total de 14 eliminatorias . 12 eliminatorias saldrán del IDA/VUELTA y después, aleatoriamente ,cada equipo disputará 2 eliminatorias más contra 2 rivales distintos (*formato Champions League*).
- IV. La categoría BLANCA FEMENINA (Menorca) .
- V. La categoría AZUL MASCULINA (Menorca) estará formada por un grupo de 16 equipos donde disputarán un total de 15 eliminatorias a una sola vuelta.
- VI. La categoría AZUL FEMENINA (Menorca) estará formada por un grupo de 11 equipos donde disputarán un total de 14 eliminatorias . 10 eliminatorias saldrán de la vuelta que disputen todos contra todos y después, aleatoriamente ,cada equipo disputará 4 eliminatorias más contra 4 rivales distintos (*formato Champions League*).
- VII. La categoría VERDE MASCULINA (Menorca) .
- VIII. La categoría VERDE FEMENINA (Menorca) estará formada por un grupo de 6 equipos donde disputarán un total de 15 eliminatorias a.
equipos.

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

IBIZA Y FORMENTERA

- IX. La categoría ROJA MASCULINA (Ibiza y Formentera).
- X. La categoría ROJA FEMENINA (Ibiza y Formentera).
- XI. La categoría BLANCA MASCULINA (Ibiza y Formentera) estará formada por grupo de 14 equipos que disputarán un total de 13 eliminatorias a una vuelta.
- XII. La categoría BLANCA FEMENINA (Ibiza y Formentera) .
- XIII. La categoría AZUL MASCULINA (Ibiza y Formentera) .
- XIV. La categoría AZUL FEMENINA (Ibiza y Formentera) estará formada por un grupo de 9 equipos que disputarán un total de 16 eliminatorias a IDA/VUELTA.
- XV. La categoría VERDE MASCULINA (Ibiza y Formentera) NO SE DISPUTA.
- XVI. La categoría VERDE FEMENINA (Ibiza y Formentera) NO SE DISPUTA.

En ambas modalidades (masculino y femenino) se jugarán dos fases en cada una de las islas: la Fase Regular y el play off para clasificarse para la FINAL FOUR. Una vez disputados todos los partidos de la Fase Regular saldrá la clasificación final para el play off.

"La dirección técnica de LA LIGA, siempre velando por la mejora de la competición, podrá ampliar o reducir el número de equipos de cada categoría. La FPIB, tendrá un plazo de 7 días hábiles después del cierre de inscripciones de equipos nuevos, para decidir la confección final de los grupos de cada una de las categorías en cada una de las islas".

5.1. ENFRENTAMIENTOS

Cada encuentro consta de tres partidos que jugarán entre sí las parejas 1,2 y 3 de cada equipo. La configuración de las parejas, tal y como marca la normativa, será la que

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

marque previamente el capitán a través de la página web de la FPIB. Todos los partidos se jugarán al mejor de 3 sets, con tie-break en cada set que se produzca empate a 6 juegos.

El funcionamiento de los partidos será el detallado en los siguientes puntos:

- Resultará ganador de la eliminatoria el equipo que venza en al menos dos de los 3 partidos.
- En caso de empate a puntos después de la fase regular se tendrá en cuenta como primer término las eliminatorias ganadas, después los partidos ganados, sets ganados y finalmente enfrentamiento directo en caso de empate.
- La última decisión, siempre la tomará el delegado o juez árbitro encargado de cada sede.

5.2. ORDEN DE JUEGO

La FPIB marcará las jornadas de juego y los horarios estarán previamente establecidos con los diferentes clubes SEDES. El horario se podrá consultar en la web. Los capitanes serán los principales responsables de que los miembros de su equipo estén informados del horario de juego.

En caso de lluvia la FPIB se reserva el derecho de cambiar el orden de juego y sede, avisando con antelación a los capitanes de los equipos.

5.3. FORMACIÓN DE LOS EQUIPOS

El capitán o quién ejerza de capitán introducirá a sus 6 jugadores máximo 15 minutos antes del horario establecido a través de la página web de la FPIB: <https://www.fpadelib.es/comp/liga-fpib>

Es obligatorio que todos los jugadores se identifiquen con su DNI si así lo requiere el delegado/a de la Liga.

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

Para el correcto funcionamiento respecto a la formación de los equipos, se tendrán en cuenta las siguientes normas y directrices:

- Si alguno de los capitanes encuentra irregularidades en algún jugador de las parejas del rival, deberá hacérselo saber al delegado/a dentro de ese **margen de 15 minutos**, para que se realicen las pertinentes correcciones. Si no se corrige la irregularidad en la formación del equipo, el capitán del equipo rival debe hacerla constar al mail laliga@fpadelib.es, para que la Dirección de la Liga pueda decidir si es susceptible de ser sancionada.
- Una vez que ha comenzado la eliminatoria, ningún capitán podrá reclamar sobre la composición de las parejas del equipo contrario, siendo la Dirección de la Liga la que decida sobre las reclamaciones que se presenten, una vez terminada la eliminatoria.
- La composición de las parejas en las categorías masculina y femenina del equipo estará configurada libremente por el capitán de cada equipo, o aquel que le sustituya en su lugar.
- Si en un encuentro, el capitán de un equipo alinea a un jugador que no esté en su equipo, perderá la eliminatoria por 3 partidos a 0 y será sancionado con la pérdida de 1 punto (eliminatoria ganada) en la clasificación del grupo.
- Ningún jugador/a podrá participar en más de un equipo.
- Una vez haya empezado la liga, ningún jugador/a podrá cambiar de equipo, aunque no haya jugado ninguna eliminatoria.

5.4. EQUIPO NO PRESENTADO

- Si un equipo no se presenta completo a jugar una eliminatoria o no reúne los 6 jugadores, lo perderá por un resultado de 3 a 0 y será sancionado además con la pérdida de 1 punto (eliminatoria ganada) en la clasificación, además de sanción económica de 50€ por W.O.
- En caso de que un equipo acumule un segundo W.O en otra eliminatoria, la sanción económica asciende a 100€.

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

- Si un equipo no se presenta a un encuentro en tres eliminatorias diferentes, será eliminado de la competición. La reincidencia conllevará a la expulsión de la liga durante 2 años del equipo y la inhabilitación del capitán/a durante el mismo periodo. Con estas sanciones lo único que se pretende es el buen funcionamiento de la competición y conseguir concienciar a los clubes y equipos que hay que tener un mínimo respeto por el resto de equipos.

5.5. DESCRIPCIÓN DE LAS FASES

- **FASE REGULAR:** Se juega una liga regular en formato de ida o ida/vuelta dependiendo del número de equipos que formen cada categoría en cada una de las divisiones de las ligas de las islas.
- **PLAY OFF:** Una vez terminada la Fase Regular, las categorías formarán un cuadro eliminatorio en cada una de las islas.
 - **LIGA MALLORCA:**
- En la **división roja masculina:** Los 8 mejores equipos clasificados jugarán la fase final. Los 4 primeros serán cabezas de serie, los enfrentamientos serán de la siguiente manera:

1º clasificado	X	8º clasificado
2º clasificado	X	7º clasificado
3º clasificado	X	6º clasificado
4º clasificado	X	5º clasificado

- En la **división roja femenina:** Los 8 mejores equipos clasificados jugarán la fase final. Los 4 primeros serán cabezas de serie, los enfrentamientos serán de la siguiente manera:

C\ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

1º clasificado	X	8º clasificado
2º clasificado	X	7º clasificado
3º clasificado	X	6º clasificado
4º clasificado	X	5º clasificado

- En la **división blanca masculina**: Los 14 mejores equipos clasificados jugarán la fase final. Clasificarán de la siguiente manera, los 4 primeros del grupo A, los 4 primeros del grupo B, los 4 primeros del grupo C y los 2 primeros del grupo D. Los primeros de cada grupo serán cabezas de serie. El orden de los 4 cabezas de serie se realizará por sorteo. El resto de eliminatorias también se realizarán por sorteo.
- En la **división blanca femenina**: Los 10 mejores equipos clasificados jugarán la fase final. Los 4 mejores del grupo A, los 4 mejores del grupo B y los 2 mejores del grupo C. Los 4 cabezas de serie, saldrá de los primeros de cada grupo más un segundo por sorteo. El resto de eliminatorias serán por sorteo.
- En la **división azul masculina**: Los 4 mejores equipos de cada uno de los 4 grupos clasificados juegan la fase final. Los 4 cabezas de serie saldrán del primer clasificado de cada uno de los 4 grupos. El orden de los cabezas de serie será mediante sorteo al igual que el resto de eliminatorias.
- En la **división azul femenina**: Los 10 mejores equipos clasificados jugarán la fase final. Los 4 mejores del grupo A, los 4 mejores del grupo B y los 2 mejores del grupo C. Los 4 cabezas de serie, saldrá de los primeros de cada grupo más un segundo por sorteo. El resto de eliminatorias serán por sorteo.
- En la **división verde masculina**: Clasificarán los 4 primeros equipos del grupo A y los 2 primeros equipos del grupo B. El primer equipo de cada uno de los grupos

C\ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

será CS y saldrán con ronda adelantada. El resto de eliminatorias será mediante sorteo.

- En la **división verde femenina**: Clasificarán los 4 primeros equipos del grupo A y los 2 primeros equipos del grupo B. El primer equipo de cada uno de los grupos será CS y saldrán con ronda adelantada. El resto de eliminatorias será mediante sorteo.

- LIGA MENORCA:

- En la **división roja masculina**: Los 4 mejores equipos clasificados jugarán la fase final. Los 2 primeros serán cabezas de serie, los enfrentamientos serán de la siguiente manera:

1º clasificado X 4º clasificado

2º clasificado X 3º clasificado

- En la **división roja femenina**: Los 4 mejores equipos clasificados jugarán la fase final. Los 2 primeros serán cabezas de serie, los enfrentamientos serán de la siguiente manera:

1º clasificado X 4º clasificado

2º clasificado X 3º clasificado

- En la **división blanca masculina**: Los 4 mejores equipos clasificados jugarán la fase final. Los 2 primeros serán cabezas de serie, los enfrentamientos serán de la siguiente manera:

1º clasificado X 4º clasificado

2º clasificado X 3º clasificado

C\ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

- En la **división blanca femenina**: Los 4 mejores equipos clasificados jugarán la fase final. Los 2 primeros serán cabezas de serie, los enfrentamientos serán de la siguiente manera:

1º clasificado X 4º clasificado

2º clasificado X 3º clasificado

- En la **división azul masculina**: Los 8 mejores equipos clasificados jugarán la fase final. Los 4 primeros serán cabezas de serie, los enfrentamientos serán de la siguiente manera:

1º clasificado X 8º clasificado

2º clasificado X 7º clasificado

3º clasificado X 6º clasificado

4º clasificado X 5º clasificado

- En la **división azul femenina**: Los 8 mejores equipos clasificados jugarán la fase final. Los 4 primeros serán cabezas de serie, los enfrentamientos serán de la siguiente manera:

1º clasificado X 8º clasificado

2º clasificado X 7º clasificado

C\ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

3º clasificado	X	6º clasificado
4º clasificado	X	5º clasificado

- En la **división verde masculina**: Los 4 mejores equipos clasificados jugarán la fase final. Los 2 primeros serán cabezas de serie, los enfrentamientos serán de la siguiente manera:

1º clasificado X 4º clasificado

2º clasificado X 3º clasificado

- En la **división verde femenina**: Los 4 mejores equipos clasificados jugarán la fase final. Los 2 primeros serán cabezas de serie, los enfrentamientos serán de la siguiente manera:

1º clasificado X 4º clasificado

2º clasificado X 3º clasificado

- LIGA IBIZA Y FORMENTERA:

- En la **división roja masculina**: Los 4 mejores equipos clasificados jugarán la fase final. Los 2 primeros serán cabezas de serie, los enfrentamientos serán de la siguiente manera:

1º clasificado X 4º clasificado

2º clasificado X 3º clasificado

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

- En la **división roja femenina**: Los 4 mejores equipos clasificados jugarán la fase final. Los 2 primeros serán cabezas de serie, los enfrentamientos serán de la siguiente manera:

1º clasificado X 4º clasificado

2º clasificado X 3º clasificado

- En la **división blanca masculina**: Los 8 mejores equipos clasificados jugarán la fase final. Los 2 primeros serán cabezas de serie, los enfrentamientos serán de la siguiente manera:

1º clasificado X 8º clasificado

2º clasificado X 7º clasificado

3º clasificado X 6º clasificado

4º clasificado X 5º clasificado

- En la **división blanca femenina**: Los 4 mejores equipos clasificados jugarán la fase final. Los 2 primeros serán cabezas de serie, los enfrentamientos serán de la siguiente manera:

1º clasificado X 4º clasificado

2º clasificado X 3º clasificado

- En la **división azul masculina**: Los 4 mejores equipos clasificados jugarán la fase final. Los 2 primeros serán cabezas de serie, los enfrentamientos serán de la siguiente manera:

C\ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

1º clasificado X 4º clasificado

2º clasificado X 3º clasificado

- En la **división azul femenina**: Los 4 mejores equipos clasificados jugarán la fase final. Los 2 primeros serán cabezas de serie, los enfrentamientos serán de la siguiente manera:

1º clasificado X 4º clasificado

2º clasificado X 3º clasificado

- En la **división verde masculina**: Los 4 mejores equipos clasificados jugarán la fase final. Los 2 primeros serán cabezas de serie, los enfrentamientos serán de la siguiente manera:

1º clasificado X 4º clasificado

2º clasificado X 3º clasificado

- En la **división verde femenina**: Los 4 mejores equipos clasificados jugarán la fase final. Los 2 primeros serán cabezas de serie, los enfrentamientos serán de la siguiente manera:

1º clasificado X 4º clasificado

2º clasificado X 3º clasificado

" La FPIB, tendrá un plazo de 7 días hábiles después del cierre de inscripciones de equipos nuevos, para decidir la confección final de la composición de las fases finales de cada una de las categorías en cada una de las islas y de la FINAL FOUR".

C\ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

● **FINAL FOUR LIGAS FPIB:**

La Final Four se jugará en cualquiera de las Islas con participación en dicha categoría. La FPIB anunciará con antelación la sede. La jornada transcurrirá en un único fin de semana. La final four decidirá al campeón final de cada división, que será el que representará a la FPIB , en la Copa de España de Ligas Autonómicas.

- 1- Cada Final Four de cada una de las distintas divisiones, tendrá la representación de los equipos campeones del play off de cada una de las islas. El cuarto equipo se decidirá por la regla de proporcionalidad. El equipo finalista del playoff, de las islas con mayor participación de equipos en esa determinada categoría.
- 2- En el caso de que una división, solo haya tenido participación en 2 islas la Final Four se compondrá de la siguiente manera:
 - Los dos equipos campeones y finalistas de cada una de las islas donde haya habido participación de dicha división.
 - En el caso de que una de las dos islas, la participación sea del doble o más respecto a la otra isla, la composición de los equipos que disputen la FINAL FOUR será distinta, por lo que la isla con el doble (o más) de participación clasificará a tres equipos y la otra isla 1 equipo.
- 3- Si una división solo ha tenido participación en una isla, será el play off el que decida al campeón que se clasificará para la Copa de España de Ligas Autonómicas.

La FPIB dará un plazo de 3 días hábiles desde la finalización de cada una de las distintas fases finales para que los equipos puedan declinar su presencia para la FINAL FOUR.

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

En caso de que hubiera alguna baja, se contactará con el siguiente equipo clasificado, hasta que alguno de los 4 primeros confirme su presencia. Si en alguna división sólo quedaran equipos de la misma isla, NO se jugaría la FINAL FOUR y el equipo campeón de la fase final disputaría la Copa de España de Ligas Autonómicas.

Si después de los 3 días hábiles, hubiera alguna baja de algún equipo, ese equipo perdería su eliminatoria por W.O, por lo que la FINAL FOUR se jugaría. Ese equipo perdería el derecho a recuperar su fianza y podría ser sancionado por el comité de disciplina.

****Será obligatorio que para poder participar en la fase final, el jugador o jugadora debe de haber disputado alguna de las jornadas de la fase regular.***

ACTAS

Se realizarán las actas de manera online a través de la página web de la FPIB, máximo **15 minutos antes de la eliminatoria**. Será responsable de rellenar los resultados el capitán ganador del enfrentamiento en el plazo de 24 horas al final de la jornada y será confirmado por el capitán perdedor.

En caso de ocurrir cualquier incidencia técnica ajena o no a la página web, los capitanes deberán enviar las alineaciones por correo electrónico a laliga@fpadelib.es hasta 10 minutos antes del horario del enfrentamiento al director de la competición.

6. RECLAMACIONES Y SANCIONES.

La Dirección de la LIGA se encargará de resolver los conflictos que pudieran surgir entre los equipos o clubes y las reclamaciones deportivas o técnicas que requieran los capitanes, basándose en la Normativa Técnica de la FPIB.

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

Los responsables de los clubes, los capitanes de los equipos y los jugadores participantes entienden y acatan estas condiciones y las Normas que rigen esta competición, basada en el Reglamento del Juego del Pádel y en la Normativa Técnica de la Federación de Pádel.

Las reclamaciones las pueden presentar los capitanes de los equipos participantes al Comité de Competición (comitecompeticion@fpadelib.es) , enviando un correo electrónico donde constará al principio del texto el nombre y apellidos del reclamante y la entidad (equipo o club) a la que representa.

El plazo para las reclamaciones (no se incluyen las denuncias de jugadores/as) concluye a las 24 horas de la finalización de la jornada.

La Dirección de la liga estudiará las reclamaciones recibidas en tiempo y forma y, tras consultar con los capitanes de los equipos implicados, emitirá una resolución. Esta resolución inicial puede ser recurrida por los interesados (el capitán del equipo o el representante del club) en las 48 horas siguientes desde su notificación a las partes implicadas. Transcurrido ese plazo, la resolución se volverá firme si no hay recursos.

En los casos en los que se produzca alguna falta que no esté contemplada en esta Normativa, será el Comité de Competición el que aplique la sanción que considere más justa.

SEDES

El club que solicite ser sede de una fecha deberá tener como mínimo tres pistas disponibles.

Los clubes que soliciten ser una sede de la LIGA tendrán que enviar un correo a laliga@fpadelib.es antes del 07 de septiembre de 2026.

C\ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

7. DIRECTOR DE LA COMPETICIÓN

El director de la competición de la LIGA tendrá como funciones la de aplicar el reglamento, realizar el sorteo de las sedes y de los enfrentamientos, resolver los posibles conflictos, pasar los resultados y actualizar la clasificación general.

Todo está perfectamente regulado, a pesar de ello si surge algún problema durante la disputa de un enfrentamiento se deberá reflejar en el acta, la organización pedirá explicaciones y tomará una decisión basada sobre este reglamento con derecho a una apelación.

8. PREMIOS DE LA LIGA

- PREMIOS PLAY OFF MALLORCA / MENORCA / IBIZA Y FORMENTERA:

El equipo campeón del play off de cada una de las distintas divisiones ganará un neceser deportivo y una cena para cada uno/a de los/as jugadores/as que ha disputado al menos un partido durante el transcurso de la liga

El equipo finalista del play off de cada una de las distintas divisiones ganará una mochila deportiva para cada uno/a de los/as jugadores/as que ha disputado al menos un partido durante el transcurso de la liga.

- PREMIOS FINAL FOUR:

C\ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÈCNICA

Versión documento: 1.26

El equipo campeón de cada FINAL FOUR, ganará un cheque de 1500€ para ir a disputar la Copa de España de Ligas Autonómicas oro en noviembre y no hayan presentado ningún WO durante esta competición.

El equipo finalista de cada FINAL FOUR, ganará un cheque de 750€ para ir a disputar la Copa de España de Ligas Autonómicas plata en noviembre y no hayan presentado ningún WO durante esta competición.

La FPIB les hará entrega del premio una vez que los equipos hayan finalizado su participación en la Copa de España de Ligas Autonómicas.

9. CALENDARIO FASE REGULAR (MALLORCA)

- Jornada 1: 7 de noviembre
- Jornada 1: 28 de noviembre
- Jornada 2: 5 de diciembre
- Jornada 2: 12 de diciembre
- Jornada 3: 9 de enero
- Jornada 3: 23 de enero
- Jornada 4: 6 de febrero
- Jornada 4: 13 de febrero
- Jornada 5: 6 de marzo
- Jornada 5: 20 de marzo
- Fase final Mallorca: Pdte. fecha
- Final Four: Pdte. fecha
- Posibles recuperaciones (tentativo): 29 de noviembre, 6 de diciembre, 13 de diciembre, 10 de enero, 24 de enero, 7 de febrero, 14 de febrero, 7 de marzo , 11 de abril, 1 de mayo.

C\ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

10. CALENDARIO FASE REGULAR (MENORCA)

- Jornada 1: 17/18 octubre
- Jornada 2: 30/31 octubre
- Jornada 3: 14/15 noviembre
- Jornada 4: 28/29 noviembre
- Jornada 5: 12/13 diciembre
- Jornada 6: 9/10 enero
- Jornada 7: 6/7 febrero
- Jornada 8: 6/7 marzo
- Jornada 9: 3/4 abril
- Jornada 10: 1/2 mayo
- Jornada 11: 14/15 mayo
- Fase final Menorca: Pdte. fecha
- Final Four: Pdte. fecha

11. CALENDARIO FASE REGULAR (IBIZA Y FORMENTERA)

- Pdte. fechas

C\ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

El anexo 11 Anexo 5: Normativa Liga Absoluta referente a la Liga FPIB 26/27 con sus respectivos cambios está pendiente de aprobación en Asamblea Extraordinaria en Noviembre de 2026.

12 Anexo 6: NORMATIVA TÉCNICO DE VETERANOS

1. CALENDARIO

La LIGA se disputará entre los meses de enero a octubre de 2026. Durante este periodo de tiempo, se jugará la fase regular y el play off (fase final).

Calendario tentativo:

- Jornada 1: 31 de enero
- Jornada 2: 28 de febrero
- Jornada 3: 14 de marzo
- Jornada 4: 11 de abril
- Jornada 5: 16 de mayo
- Jornada 6: 13 de junio
- Jornada 7: 19 de septiembre
- Fase final: 10 de octubre

Cada jornada se jugará en sábados y en diferentes clubs.

En cada jornada se disputarán como máximo 2 eliminatorias por equipo.

Tanto la designación de las jornadas que se celebrarán en cada club como los equipos que participarán en esa jornada se hará por sorteo.

2. EQUIPOS

C\ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

La inscripción de cada equipo a la **LIGA será gratuita**, aunque se tendrá que abonar una fianza de 100€. Para la devolución de las fianzas, el capitán deberá enviar un correo a laliga@fpadelib.es solicitando la devolución e informando del número de cuenta del 1 de noviembre al 15 de noviembre.

Los equipos deberán contar durante toda la competición con un mínimo de 10 jugadores y un máximo de 20. En caso de que un equipo no tenga 10 jugadores en su equipo al inicio de la 1ª jornada de la Liga, sus jugadores podrán participar, pero los resultados de sus partidos no serán válidos para la clasificación. De igual modo, si algún equipo durante la Liga se queda con menos de 10 jugadores, todos los partidos de las eliminatorias en las que participen hasta que complementen su equipo con 10 jugadores, tampoco contarán para la clasificación final.

Si alguno de los equipos inscritos causa baja antes de la jornada 1 o de la jornada 2, podrá ser sustituido por la dirección de LA LIGA por otro de la lista de espera.

El nuevo equipo jugará las restantes jornadas y será tenido en cuenta en la tabla de clasificación para poder disputar la fase final si clasificara para ella.

Todos los puntos obtenidos de las jornadas anteriores con el equipo que ha causado baja serán tenidos en cuenta para la clasificación.

3. JUGADORES

Para poder participar en la **LIGA** es imprescindible que el jugador tenga en vigor la licencia federativa. Los jugadores que quieran participar y no tengan activada dicha licencia, tendrán dos modalidades para activar su licencia:

1. Tener en vigor la licencia solo LIGA de 35€ y posteriormente abonar la inscripción, que será proporcional al número de equipos que haya en cada división, dependiendo de las jornadas que se jueguen.
1. Tener en vigor la licencia federativa anual de 52€ con la que podrán participar en todas las competiciones oficiales de 2025 y posteriormente abonar la inscripción, que será proporcional al número de equipos que

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

haya en cada división, dependiendo de las jornadas que se jueguen.

2. También a partir del 1 de septiembre pueden abonar la licencia especial de 75€, que va a permitir a los jugadores jugar lo que resta de año toda la competición federada y todo el año 2027.

La edad mínima para participar en la **LIGA** será de 40 años en hombres y 35 años en mujeres (se entenderá que tendrán 40 años o 35 años, durante todo el año que los cumplan).

La LIGA es para jugadores tanto masculino como femenino en la modalidad por equipos.

Categoría	Masculino	Femenino
CATEGORÍA ORO	0 a 4,15	0 a 3,45
CATEGORÍA PLATA	0 a 2,40	0 a 2,30
CATEGORÍA BRONCE	0 a 2,20	0 a 2,10

El nivel SUNPAD **será utilizado como referencia , pero la última decisión la tendrá el director de la competición.**

La FPIB revisará la composición de cada equipo y podrá sacar de los equipos a los jugadores que considere que no sean de dichas categorías. Una vez revisados los listados de jugadores, se le comunicará a cada capitán los jugadores que han pasado la revisión de categoría y dichos jugadores serán los que iniciarán la LIGA.

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

En el caso que algún jugador no sea detectado por el director de Competición y esté en el listado inicial de jugadores del equipo, **cualquier capitán rival podrá denunciar a este jugador enviando simplemente un correo a laliga@fpadelib.es.**

Las Ligas de Veteranos Conectabalea de la FPIB contarán con una comisión técnica, que estará a cargo de verificar jugadores fuera de categoría. Si la comisión considera que el jugador(a) es de una categoría superior a la que juega, **se le dará por perdido el o los partidos en los que haya participado**. Las denuncias pueden ser realizadas durante toda la fase regular, pero no durante la fase final.

4. INSCRIPCIONES

Cada jugador de cada equipo abonará la inscripción de 50€ para poder participar en la **LIGA** pudiendo jugar hasta 14 partidos o la parte proporcional de las eliminatorias disputadas en cada categoría.

Para darse de alta como jugador de la **LIGA** el jugador tendrá que rellenar una inscripción en la web de la FPIB <https://www.fpadelib.es/comp/liga-fpib> indicando su número de licencia y el equipo por el que participará. El pago se realizará únicamente por TVP vía página web de la federación.

Plazo de inscripción para los equipos:

Se abrirán dos períodos de inscripción de equipos:

Período 1: Solo para equipos de la Liga Conecta Balear 2025. Se iniciará el 17 de noviembre de 2025 a las 12:00 AM, y finalizará el 30 de noviembre de 2025 a las 23:55 PM.

Período 2: Resto de equipos. Del 1 de diciembre de 2025 a las 12:00 AM al 14 de diciembre de 2025 a las 23:55 PM.

Las categorías se irán completando conforme se vayan recibiendo las inscripciones de los equipos (por orden de inscripción). Una vez se complete cada categoría, el resto de los equipos que quisieran inscribirse en la categoría completa pasarán a una lista de espera configurada por orden de inscripción. En este caso la FPIB informará al

NORMATIVA TÈCNICA

Versión documento: 1.26

equipo inscrito que la categoría está completa y que queda el equipo en lista de espera con un número de orden otorgado. Este equipo siempre podrá inscribirse, si así lo considera, en una categoría superior si obviamente hay plazas disponibles, pero en ningún caso se podrá inscribir en una categoría inferior a la pretendida en el primer momento.

Una vez finalizado el plazo de inscripción de equipos, a partir del 5 de enero se abrirá el plazo para inscribir jugadores a los equipos. Los equipos podrán inscribir jugadores durante toda la fase regular de la Liga. No podrán inscribir nuevos jugadores para la FASE FINAL.

La inscripción incluye:

1. Dependiendo la categoría, un máximo de hasta 14 partidos garantizados por equipo durante la fase regular.
2. Seguro médico de accidente con las características descritas en la sección “Seguro Médico” durante la disputa de los partidos de la liga².
3. Las pistas de los partidos necesarios durante toda la LIGA.
4. Competición regulada en cada sede por un delegado de la Liga que velará por el buen funcionamiento de cada jornada.
5. Bolas para la competición.

² Puedes consultar la póliza en <https://www.fpadelib.es/fede/documentacion/category/10-seguros>

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

5. LA COMPETICIÓN

La LIGA CONECTABALEAR por Equipos Veteranos/as, estará formada, tanto en modalidad masculina como en femenina por 3 divisiones (Oro, Plata y Bronce).

COMPOSICIÓN CATEGORÍAS

1. La categoría ORO MASCULINA estará formada por un máximo de 16 equipos repartidos en dos grupos de 8 equipos cada grupo.
2. La categoría ORO FEMENINA estará formada por un máximo de 16 equipos repartidos en dos grupos de 8 equipos cada grupo.
3. La categoría PLATA MASCULINA estará formada por un máximo de 16 equipos repartidos en dos grupos de 8 equipos cada grupo.
4. La categoría PLATA FEMENINA estará formada por un máximo de 16 equipos repartidos en dos grupos de 8 equipos cada grupo.
5. La categoría BRONCE MASCULINA estará formada por un máximo de 16 equipos repartidos en dos grupos de 8 equipos cada grupo.
6. La categoría BRONCE FEMENINA estará formada por un máximo de 16 equipos repartidos en dos grupos de 8 equipos cada grupo.

En ambas modalidades (masculino y femenino) se jugarán: la Fase Regular y el play off (Fase Final).

La fase regular se jugará a ida y vuelta, por lo que todos los equipos jugarán un mínimo de 14 eliminatorias. Una vez disputados todas las eliminatorias de la Fase Regular saldrá la clasificación final para el play off.

"La dirección técnica de LA LIGA, siempre velando por la mejora de la competición, podrá ampliar o reducir el número de equipos y de grupos de cada categoría."

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

5.1. ENFRENTAMIENTOS

Cada encuentro consta de tres partidos que jugarán entre sí las parejas 1,2 y 3 de cada equipo. La configuración de las parejas, tal y como marca la normativa, será la que marque previamente el capitán a través de la página web de la FPIB.

En categoría masculina:

- Pareja 1: +80 años (suma de las edades de ambos jugadores)
- Pareja 2: +85 años (suma de las edades de ambos jugadores)
- Pareja 3: +95 años (suma de las edades de ambos jugadores)

En categoría femenina:

- Pareja 1: +70 años (suma de las edades de ambas jugadoras)
- Pareja 2: +75 años (suma de las edades de ambas jugadoras)
- Pareja 3: +85 años (suma de las edades de ambas jugadoras)

Todos los partidos se jugarán al mejor de 3 sets, con tie-break en cada set que se produzca empate a 6 juegos.

El funcionamiento de los partidos será el detallado en los siguientes puntos:

1. Resultará ganador del enfrentamiento el equipo que venza en al menos dos de los 3 partidos.
2. En caso de empate a puntos después de la fase regular se tendrá en cuenta como primer término los encuentros ganados, después los partidos ganados, sets ganados y finalmente enfrentamiento directo en caso de empate.
3. Los equipos que disputen un encuentro tendrán que estar presentes en las sedes al menos 30 minutos antes de la hora marcada para comienzo del primer

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

partido, con los 6 jugadores preparados para jugar, incluso si concurren inclemencias meteorológicas (lluvia, nieve, viento).

4. Si un equipo no tiene los 6 jugadores listos para jugar pasados 10 minutos de la hora en la que esté previsto el comienzo del enfrentamiento, el equipo habrá perdido ese encuentro. La última decisión, siempre la tomará el delegado encargado de cada sede, así como los casos de fuerza mayor que se puedan presentar, que serán consensuados con la dirección de la Liga.

1.2. ORDEN DE JUEGO

La FPIB marcará las jornadas de juego y los horarios estarán previamente establecidos con los diferentes clubes SEDES. El horario se podrá consultar en la web. Los capitanes serán los principales responsables de que los miembros de su equipo estén informados del horario de juego.

En caso de lluvia la FPIB se reserva el derecho de cambiar el orden de juego y sede, avisando con antelación a los capitanes de los equipos.

En el caso de que la FPIB tuviera que cancelar alguna jornada por climatología u otros motivos de fuerza mayor, esa jornada suspendida se programará el domingo en la que se dispute la siguiente jornada.

1.3. FORMACIÓN DE LOS EQUIPOS

El capitán o quién ejerza de capitán introducirá a sus 6 jugadores máximo 10 minutos antes del horario establecido a través de la página web de la FPIB: <https://www.fpadelib.es/comp/liga-fpib>

Es obligatorio que todos los jugadores se identifiquen con su DNI si así lo requiere el capitán del equipo contrario o el responsable de la Liga.

Para el correcto funcionamiento respecto a la formación de los equipos, se tendrán en cuenta las siguientes normas y directrices:

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

1. Si alguno de los capitanes encuentra irregularidades en algún jugador de las parejas del rival, deberá hacérselo saber al capitán contrario dentro de ese **margen de 10 minutos**, para que se realicen las pertinentes correcciones. Si no se corrige la irregularidad en la formación del equipo, el capitán del equipo rival debe hacerla constar en el acta del encuentro, para que la Dirección de la Liga pueda decidir si es susceptible de ser sancionada.
2. Una vez que ha comenzado el enfrentamiento, ningún capitán podrá reclamar sobre la composición de las parejas del equipo contrario, siendo la Dirección de la Liga la que decida sobre las reclamaciones que se presenten, una vez terminado el encuentro y siendo los capitanes los responsables de que las parejas sorteadas se emparejen correctamente en sus pistas correspondientes.
3. La composición de las parejas en las categorías masculina y femenina del equipo estará configurada por las edades correspondientes por el capitán de cada equipo, o aquel que le sustituya en su lugar.
4. Si en un encuentro, el capitán de un equipo alinea a un jugador que no esté en su equipo, perderá el enfrentamiento por 3 partidos a 0 y será sancionado con la pérdida de 1 punto (enfrentamiento ganado) en la clasificación del grupo y, si se trata de una eliminatoria de la segunda fase, la perderá por 3 partidos a 0 y será eliminado de la competición. se penalizará con 1 punto de la clasificación. Es muy importante avisar a la organización con 72 horas de antelación.
5. Se considerará que un equipo no se ha presentado a un enfrentamiento cuando hayan pasado 10 minutos desde la hora marcada para el comienzo de los partidos y alguno de sus jugadores no estén preparados.
6. Ningún jugador podrá participar en más de un equipo.
7. Una vez haya empezado la liga, ningún jugador podrá cambiar de equipo, aunque no hubiera jugado ninguna eliminatoria.

1.4. EQUIPO NO PRESENTADO

1. Si un equipo no se presenta completo a jugar un enfrentamiento o no reúne los 6 jugadores, lo perderá por un resultado de 3 a 0 y será sancionado además con

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

la pérdida de 1 punto (enfrentamiento ganado) en la clasificación, además de sanción económica de 50€ por WO. No se considera “No presentado” a aquellos que hayan avisado la imposibilidad de jugar 24 horas antes y eviten el desplazamiento del otro equipo, en este caso perderán el partido, pero no habrá sanción económica.

2. Si un equipo no se presenta a un encuentro en tres jornadas diferentes, será eliminado de la competición, anulándose todos los resultados anteriores. La reincidencia conllevará a la expulsión de la liga.
3. Con estas sanciones lo único que se pretende es el buen funcionamiento de la competición y conseguir concienciar a los clubs y equipos que hay que tener un mínimo respeto por el resto de los equipos.

1.5. DESCRIPCIÓN DE LAS FASES

1. **FASE REGULAR:** Se juega una liga regular en formato de ida o ida/vuelta dependiendo del número de equipos que formen cada categoría en cada una de las divisiones.
2. **PLAY OFF:** Una vez terminada la Fase Regular, las categorías formarán un cuadro eliminatorio

- COMPOSICIÓN PLAY OFF:

En la **ORO MASCULINO:** se clasificarán para la fase final los 4 mejores clasificados

En la **PLATA MASCULINO:** se clasificarán para la fase final los 4 mejores clasificados de cada grupo.

En la **BRONCE MASCULINO:** se clasificarán para la fase final los 4 mejores clasificados de cada grupo.

En la **ORO FEMENINO:** se clasificarán para la fase final los 4 mejores clasificados

En la **PLATA FEMENINO:** se clasificarán para la fase final los 4 mejores clasificados de cada grupo.

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

En la **BRONCE FEMENINO**: se clasificarán para la fase final los 4 mejores clasificados de cada grupo.

****Será obligatorio que, para poder participar en la fase final, el jugador o jugadora debe de haber disputado alguna de las jornadas de la fase regular.***

**** La dirección técnica de la FPIB podrá modificar la forma de clasificar para la fase final si hay más grupos de los previstos en esta normativa en la liga regular.***

ACTAS

Se realizarán las actas de manera online a través de la página web de la FPIB, máximo **15 minutos antes del enfrentamiento**. Será responsable de rellenar los resultados el capitán ganador del enfrentamiento en el plazo de 24 horas al final de la jornada y será confirmado por el capitán perdedor.

En caso de ocurrir cualquier incidencia técnica ajena o no a la página web, los capitanes deberán enviar las alineaciones por correo electrónico a laliga@fpadelib.es hasta 10 minutos antes del horario del enfrentamiento al director de la competición.

6. RECLAMACIONES Y SANCIONES.

La Dirección de la LIGA se encargará de resolver los conflictos que pudieran surgir entre los equipos o clubes y las reclamaciones deportivas o técnicas que requieran los capitanes, basándose en la Normativa Técnica de la FPIB.

Los responsables de los clubes, los capitanes de los equipos y los jugadores participantes entienden y acatan estas condiciones y las Normas que rigen esta competición, basada en el Reglamento del Juego del Pádel y en la Normativa Técnica de la Federación de Pádel.

Las reclamaciones las pueden presentar los capitanes de los equipos o los

NORMATIVA TÈCNICA

Versión documento: 1.26

representantes legítimos de los clubes participantes a la Dirección de la liga, enviando un correo electrónico donde constará al principio del texto el nombre y apellidos del reclamante y la entidad (equipo o club) a la que representa.

El plazo para las reclamaciones concluye a las 24 horas de la finalización de la jornada.

La Dirección de la liga estudiará las reclamaciones recibidas en tiempo y forma y, tras consultar con los capitanes de los equipos implicados, emitirá una resolución. Esta resolución inicial puede ser recurrida por los interesados (el capitán del equipo o el representante del club) en las 48 horas siguientes desde su notificación a las partes implicadas. Transcurrido ese plazo, la resolución se volverá firme si no hay recursos.

En los casos en los que se produzca alguna falta que no esté contemplada en esta Normativa, será la Dirección de la liga la que aplique la sanción que considere más justa.

7. SEDES

Por el formato de la competición, el club que solicite ser sede de una fecha deberá tener 6 pistas o 12 pistas disponibles.

Los clubes que soliciten ser una sede de la LIGA tendrán que enviar un correo a laliga@fpadelib.es antes del 31 de diciembre.

8. DIRECTOR DE LA COMPETICIÓN

El director de la competición de la LIGA tendrá como funciones la de aplicar el reglamento, realizar el sorteo de las sedes y de los enfrentamientos, resolver los posibles conflictos, pasar los resultados y actualizar la clasificación general. Otro papel importante es el de descalificar a los jugadores que no estén en la categoría que corresponda.

Todo está perfectamente regulado, a pesar de ello si surge algún problema durante la disputa de un enfrentamiento se deberá reflejar en el acta, la organización pedirá explicaciones y tomará una decisión basada sobre este reglamento con derecho a una

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

apelación.

9. PREMIOS DE LA LIGA

El equipo campeón de cada una de las distintas categorías ganará un cheque en metálico por valor de 1500€. En el caso de que una categoría tenga menos equipos, esta cantidad será proporcional a los mismos.

El equipo finalista de cada una de las distintas categorías ganará un cheque en metálico de 750€ y una cena para todos los miembros del equipo. En el caso de que una categoría tenga menos equipos, esta cantidad será proporcional a los mismos.

La FPIB les hará entrega del premio una vez que los equipos hayan finalizado su participación en la Copa de España de Ligas Autonómicas.

13 ANEXO 7: NORMATIVA TÉCNICA SA LLIGUETA

1. CALENDARIO

La LIGA se disputará entre los meses de marzo a diciembre de 2026.

Calendario tentativo:

- Jornada 1: 22 de marzo
- Jornada 2: 26 de abril
- Jornada 3: 24 de mayo
- Jornada 4: 6 de septiembre
- Jornada 5: 4 de octubre

C\ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

- Jornada 6: 8 de noviembre
- Jornada 7: 6 de diciembre

Cada jornada se jugará los domingos por la mañana y en diferentes clubs de Mallorca.

En cada jornada se disputarán 2 eliminatorias por equipo.

Tanto la designación de las jornadas que se celebrarán en cada club como los equipos que participarán en esa jornada se hará por sorteo.

2. EQUIPOS

La inscripción de cada equipo a la **LIGA será gratuita.**

Los equipos deberán contar durante toda la competición con un mínimo de 8 jugadores y un máximo de 12. En caso de que un equipo no tenga 8 jugadores en su equipo al inicio de la 1ª jornada de la Liga, sus jugadores podrán participar, pero los resultados de sus partidos no serán válidos para la clasificación. De igual modo, si algún equipo durante la Liga se queda con menos de 8 jugadores, todos los partidos de las eliminatorias en las que participen hasta que complementen su equipo con 10 jugadores, tampoco contarán para la clasificación final

Si alguno de los equipos inscritos causa baja antes de la jornada 1 o de la jornada 2, podrá ser sustituido por la dirección de LA LIGA por otro de la lista de espera.

El nuevo equipo jugará las restantes jornadas y será tenido en cuenta en la tabla de clasificación para poder disputar la fase final si clasificara para ella.

Todos los puntos obtenidos de las jornadas anteriores con el equipo que ha causado baja serán tenidos en cuenta para la clasificación.

3. JUGADORES

NORMATIVA TÈCNICA

Versión documento: 1.26

Para poder participar en la **LIGA** es imprescindible que el jugador tenga en vigor la licencia federativa. Los jugadores que quieran participar y no tengan activada dicha licencia, tendrán dos modalidades para activar su licencia:

1. Tener en vigor la licencia anual de 34€.
2. Tener en vigor la licencia federativa “Mi primera licencia” que es gratuita, en el caso de que el jugador sea la primera vez que se federa.

La edad máxima para participar en la **LIGA** será de 14 años.

4. INSCRIPCIONES

Cada jugador de cada equipo abonará la inscripción de 40€ para poder participar en la **LIGA** pudiendo jugar hasta 14 partidos.

Para darse de alta como jugador de la **LIGA** el jugador tendrá que rellenar una inscripción en la web de la FPIB <https://www.fpadelib.es/comp/liga-fpib> indicando su número de licencia y el equipo por el que participará. El pago se realizará únicamente por TVP vía página web de la federación.

Plazo de inscripción para los equipos:

Se abrirán dos períodos de inscripción de equipos:

Período 1: Solo para equipos de Sa Lligueta 2025. Se iniciará el 19 de enero a las 12:00 AM, y finalizará el 28 de enero a las 23:55 PM.

Período 2: Resto de equipos. Del 2 de febrero a las 12:00 AM al 22 de febrero a las 23:55 PM.

Sa Lligueta Head estará compuesto por grupos de 8 equipos, que se irán completando conforme se vayan recibiendo las inscripciones de los equipos (por orden de inscripción). Una vez se complete cada grupo de 8 equipos, la FPIB irá abriendo más grupos de 8 equipos, hasta que se complete cada grupo. Si hubiera más equipos que quisieran inscribirse en otro grupo pasarán a una lista de espera configurada por orden de inscripción. En este caso la FPIB informará al equipo inscrito

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

que los grupos están completos y que queda el equipo en lista de espera con un número de orden otorgado.

Una vez finalizado el plazo de inscripción de equipos, a partir del 13 de mayo de 2025 se abrirá el plazo para inscribir jugadores a los equipos. Los equipos podrán inscribir jugadores durante toda la fase regular de la Liga.

La FPIB se encargará de buscar equipo a jugadores que se quieran inscribir a Sa Lligueta y no encuentren equipo. El jugador deberá de enviar un correo a salligueta@fpadelib.es para comunicar que quiere participar en la liga.

La inscripción incluye:

1. 14 partidos garantizados por equipo.
2. Seguro médico de accidente con las características descritas en la sección “Seguro Médico” durante la disputa de los partidos de la liga³.
3. Las pistas de los partidos necesarios durante toda la LIGA.
4. Competición regulada en cada sede por un delegado de la Liga que velará por el buen funcionamiento de cada jornada.
5. Bolas para la competición.

5. LA COMPETICIÓN

Sa Lligueta Head por equipos, estará formada por equipos mixtos.

³ Puedes consultar la póliza en <https://www.fpadelib.es/fede/documentacion/category/10-seguros>

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

Cada equipo tendrá que conformar 3 parejas. La composición de cada eliminatoria será de la siguiente forma:

- Pareja 1: jugadores masculinos o femeninas de mayor edad (suma edades).
- Pareja 2: *jugadoras femeninas o pareja mixta.*
- Pareja 3: jugadores masculinos o femeninas de menor edad (suma edades).

La liga se jugará a ida y vuelta, por lo que todos los equipos jugarán un mínimo de 14 eliminatorias.

De cara a Sa Lligueta 2027, la clasificación de Sa Lligueta 2026 conformarán los grupos de 8 equipos para la siguiente temporada. A partir de ahí, para sucesivas ediciones de cada grupo ascenderán los dos primeros clasificados y descenderán los dos últimos clasificados.

5.1. ENFRENTAMIENTOS

Cada encuentro consta de tres partidos que jugarán entre sí las parejas 1,2 y 3 de cada equipo. La configuración de las parejas, tal y como marca la normativa, será la que marque previamente el capitán a través de la página web de la FPIB.

Todos los partidos se jugarán al mejor de 3 sets, siendo un super tie-break a 10 puntos el tercer set.

El funcionamiento de los partidos será el detallado en los siguientes puntos:

1. Resultará ganador del enfrentamiento el equipo que venza en al menos dos de los 3 partidos.

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

2. En caso de empate a puntos después de la fase regular se tendrá en cuenta como primer término los encuentros ganados, después los partidos ganados, sets ganados y finalmente enfrentamiento directo en caso de empate.
3. Los equipos que disputen un encuentro se recomienda que estén presentes en las sedes al menos 15 minutos antes de la hora marcada para comienzo del primer partido, con los 6 jugadores preparados para jugar, incluso si concurren inclemencias meteorológicas (lluvia, nieve, viento).

5.2. ORDEN DE JUEGO

La FPIB marcará las jornadas de juego y los horarios estarán previamente establecidos con los diferentes clubes SEDES. El horario se podrá consultar en la web. Los capitanes serán los principales responsables de que los miembros de su equipo estén informados del horario de juego.

En caso de lluvia la FPIB se reserva el derecho de cambiar el orden de juego y sede, avisando con antelación a los capitanes de los equipos.

En el caso de que la FPIB tuviera que cancelar alguna jornada por climatología u otros motivos de fuerza mayor, esa jornada suspendida se programará el domingo siguiente que se dispute la jornada cancelada.

5.3. FORMACIÓN DE LOS EQUIPOS

El capitán o quién ejerza de capitán introducirá a sus 6 jugadores máximo 10 minutos antes del horario establecido a través de la página web de la FPIB: <https://www.fpadelib.es/comp/liga-fpib>

Es obligatorio que todos los jugadores se identifiquen con su DNI si así lo requiere el capitán del equipo contrario o el responsable de la Liga.

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

Para el correcto funcionamiento respecto a la formación de los equipos, se tendrán en cuenta las siguientes normas y directrices:

1. Cada equipo deberá de tener asignado un capitán mayor de 16 años que será el encargado de meter las alineaciones a cada eliminatoria. El capitán se podrá cambiar a lo largo de la duración de la liga comunicándoselo a la organización de la Liga. En caso de que el capitán esté indisponible para una jornada podrá nombrar a otro capitán reserva que se identificará ante el delegado de la sede.
2. Si alguno de los capitanes encuentra irregularidades en algún jugador de las parejas del rival, deberá hacérselo saber al capitán contrario dentro de ese **margen de 10 minutos**, para que se realicen las pertinentes correcciones. Si no se corrige la irregularidad en la formación del equipo, el capitán del equipo rival debe hacerla constar en el acta del encuentro, para que la Dirección de la Liga pueda decidir si es susceptible de ser sancionada.
3. Una vez que ha comenzado el enfrentamiento, ningún capitán podrá reclamar sobre la composición de las parejas del equipo contrario, siendo la Dirección de la Liga la que decida sobre las reclamaciones que se presenten, una vez terminado el encuentro y siendo los capitanes los responsables de que las parejas sorteadas se emparejen correctamente en sus pistas correspondientes.
4. Si en un encuentro, el capitán de un equipo alinea a un jugador que no esté en su equipo, perderá el enfrentamiento por 3 partidos a 0 y será sancionado con la pérdida de 1 punto (enfrentamiento ganado) en la clasificación del grupo y,

C\ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

si se trata de una eliminatoria de la segunda fase, la perderá por 3 partidos a 0 y será eliminado de la competición. se penalizará con 1 punto de la clasificación. Es muy importante avisar a la organización con 72 horas de antelación.

5. Se considerará que un equipo no se ha presentado a un enfrentamiento cuando hayan pasado 10 minutos desde la hora marcada para el comienzo de los partidos y alguno de sus jugadores no estén preparados.
6. Ningún jugador podrá participar en más de un equipo.
7. Una vez haya empezado la liga, ningún jugador podrá cambiar de equipo, aunque no hubiera jugado ninguna eliminatoria.

5.4. EQUIPO NO PRESENTADO

1. Si un equipo no se presenta con el número completo de jugadores (6) para disputar un enfrentamiento, se considerará como "no presentado", perdiendo la eliminatoria por un resultado de 3-0. Además, será sancionado con la pérdida de 1 punto en la clasificación general (equivalente a un enfrentamiento ganado).
2. No se considerará como "no presentado" a aquel equipo que haya comunicado con al menos 24 horas de antelación su imposibilidad de disputar el enfrentamiento, evitando así el desplazamiento del equipo rival. En este caso, el equipo perderá la eliminatoria, pero no será sancionado con la pérdida de punto.
3. Si un equipo no presenta una de las tres parejas, podrá disputar los dos partidos restantes, siempre que se haya avisado con al menos 24 horas de antelación. El partido no disputado se considerará perdido por 6-0 / 6-0.

C\ de l'Uruguai, s/n 07010 Palma

Tel. 971 71 26 36 e-mail: info@fpadelib.es

CIF: G57757528. Inscrita en el registre d'entitats esportives de la CAIB amb el número FD 057

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

4. Si un equipo no presenta dos parejas en una misma eliminatoria, se considerará la eliminatoria como perdida en su totalidad, y no se disputará el partido correspondiente a la pareja presentada.
5. Si un equipo no se presenta a un encuentro en tres jornadas diferentes, será eliminado de la competición, anulándose todos los resultados anteriores. La reincidencia conllevará a la expulsión de la liga.
6. Con estas sanciones lo único que se pretende es el buen funcionamiento de la competición y conseguir concienciar a los clubs y equipos que hay que tener un mínimo respeto por el resto de los equipos.

5.5 ACTAS

Se realizarán las actas de manera online a través de la página web de la FPIB, máximo **15 minutos antes del enfrentamiento**. Será responsable de rellenar los resultados el capitán ganador del enfrentamiento en el plazo de 24 horas al final de la jornada y será confirmado por el capitán perdedor.

En caso de ocurrir cualquier incidencia técnica ajena o no a la página web, los capitanes deberán enviar las alineaciones por correo electrónico a saguilleta@fpadelib.es hasta 10 minutos antes del horario del enfrentamiento al director de la competición.

6. RECLAMACIONES Y SANCIONES.

La Dirección de la LIGA se encargará de resolver los conflictos que pudieran surgir entre los equipos o clubs y las reclamaciones deportivas o técnicas que requieran los capitanes, basándose en la Normativa Técnica de la FPIB.

Los responsables de los clubs, los capitanes de los equipos y los jugadores participantes entienden y acatan estas condiciones y las Normas que rigen esta competición, basada en el Reglamento del Juego del Pádel y en la Normativa Técnica de la Federación de Pádel.

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

Las reclamaciones las pueden presentar los capitanes de los equipos o los representantes legítimos de los clubes participantes a la Dirección de la liga, enviando un correo electrónico donde constará al principio del texto el nombre y apellidos del reclamante y la entidad (equipo o club) a la que representa.

El plazo para las reclamaciones concluye a las 24 horas de la finalización de la jornada.

La Dirección de la liga estudiará las reclamaciones recibidas en tiempo y forma y, tras consultar con los capitanes de los equipos implicados, emitirá una resolución. Esta resolución inicial puede ser recurrida por los interesados (el capitán del equipo o el representante del club) en las 48 horas siguientes desde su notificación a las partes implicadas. Transcurrido ese plazo, la resolución se volverá firme si no hay recursos.

En los casos en los que se produzca alguna falta que no esté contemplada en esta Normativa, será la Dirección de la liga la que aplique la sanción que considere más justa.

7. SEDES

Por el formato de la competición, el club que solicite ser sede de una fecha deberá tener 6 pistas o 12 pistas disponibles.

Los clubs que soliciten ser una sede de la LIGA tendrán que enviar un correo a salligueta@fpadelib.es antes del 22 de febrero.

8. DIRECTOR DE LA COMPETICIÓN

El director de la competición de la LIGA tendrá como funciones la de aplicar el reglamento, realizar el sorteo de las sedes y de los enfrentamientos, resolver los posibles conflictos, pasar los resultados y actualizar la clasificación general. Otro papel importante es el de descalificar a los jugadores que no estén en la categoría que corresponda.

Todo está perfectamente regulado, a pesar de ello si surge algún problema durante la disputa de un enfrentamiento se deberá reflejar en el acta, la organización pedirá

NORMATIVA TÉCNICA

Versión documento: 1.26

explicaciones y tomará una decisión basada sobre este reglamento con derecho a una apelación.

9. PREMIOS DE LA LIGA

Equipo campeón de cada grupo: entradas para todos los componentes del equipo en Supper Rabbit, en la opción de 90 minutos fin de semana más partido de bolos.

Equipo subcampeón de cada grupo: entradas para todos los componentes del equipo en Supper Rabbit, en la opción de 90 minutos fin de semana.